



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Especialización en Derechos Humanos

La cultura como mecanismo de desarrollo humano

Especial referencia al Sistema Nacional de Orquestas de Venezuela en el
siglo XXI

The Culture as mechanism of human development

Special reference to the National System Orchestra of Venezuela in the
XXI century

Trabajo Especial presentado para optar al Título de Especialista en
Derechos Humanos

Autor: Lic. Néstor Pardo Morales.

Tutor: Dr. Jesús Ollarves Irazábal.

Caracas, Junio de 2014.

La cultura como mecanismo de desarrollo humano

Especial referencia al Sistema Nacional de Orquestas de Venezuela en el
siglo XXI

ÍNDICE

Índice	3
Dedicatoria	6
Agradecimientos	7
Resumen del Trabajo	
Español	9
Inglés	10
Introducción	11
Justificación del Problema	15
Objetivos del Estudio	
Objetivo General	19
Objetivos Específicos	19
Capítulo I	
Visión histórica cultural de como la música incorpora el desarrollo como elemento para dejar la pobreza.	20
Cultura como elemento estratégico en las políticas de desarrollo	20
Cultura y Desarrollo	21
La cultura como finalidad para el desarrollo	26
La cultura y las políticas de desarrollo	27
Música	28
Elementos de evolución humana.	30
¿Qué son los Sistemas?	31
Capitulo II	
Aspectos Normativos	
Tratados Internacionales	35
Estudio y comprensión de lo referente a cultura y Derechos Humanos.	35
Declaración Universal de Derechos Humanos.	35
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.	36
Convención Americana sobre Derechos Humanos.	37
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	38
Declaración de los Derechos del Niño	39

Otras fuentes jurídicas.	40
Resoluciones	
Resolución 48/96	41
Resolución 55/2	43
Resolución 64/174	44
Resolución 65/166	45
Resolución 65/197	46
El Desarrollo y su papel en las organizaciones más importantes en materia de Derechos Humanos.	47
Organización de las Naciones Unidas	48
Organización de Estados Americanos	48
Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia	49
Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura	49
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	49
Construcción de Responsabilidad Cívica	52
Capítulo III	
Trabajo de Campo	55
Encuestas	55
Análisis e Interpretación de los Resultados	57
Conclusión	72
Glosario de Términos	77
Bibliografía	86

“La cultura debe ser considerada en grande, no como un simple medio para alcanzar ciertos fines, sino como su misma base social. No podemos entender la llamada dimensión cultural del desarrollo sin tomar nota de cada uno de estos papeles de la cultura”.

Amartya Sen.

Prof. Universidad Lamont y Harvard.

Premio Nobel Economía 1998

Dedicatoria

A Dios.

A la mejor madre del mundo, por tus enseñanzas y por servir de ejemplo en todo momento, por ser mi oxígeno, porque eres la mejor, Te amo

Lucy...

A mi esposa y a mi hijo porque sin ellos nada sería igual y no pudiese continuar... los amo.

A mis hermanos, ejemplos de disciplina, constancia y progreso

A mi familia.

Al mejor de todos los padres, por ser mí mejor amigo... por tu salud, por tu pronta recuperación... A ti Carlos Pardo. Te amo.

Agradecimientos.

A la motivación, al logro, esencia innata de mí ser.

A los grandes amores de mi vida, mis padres, mi esposa, mi hijo, a los motores fundamentales de mi existencia, gracias por su ayuda, entrega, apoyo, paciencia y amor infinito.

A Jesús Ollarves Irazábal, mi tutor, mi mentor. Gracias.

A mis amigos por estar presente siempre y expresarme su alegría y satisfacción ante mis logros.

A todos los niños y jóvenes pertenecientes al Sistema de Orquestas, porque esto es para ustedes y por ustedes.

Gracias

Al Maestro José Antonio Abreu; al padre de este maravilloso Sistema de Orquestas, a Ud. que con su fuerza, su coraje, su dedicación, su entrega, su amor hacia la música, y siempre su disciplina y su ejemplo inspiran para seguir y creer en nosotros mismos.

Por salir adelante, con miedos pero con la firme convicción de que lo conseguiría, por su paciencia, y por prodigar cada instante de su vida a la música.

Al hombre que sin pensar en lo que podía costar éste gran proyecto, se aventuró a la tarea de conquistarlo.

Por querer desarrollar al país, desde un punto de vista enriquecedor e innovador, a través de las artes, de la música, elemento fundamental para la cultura del ser humano.

Por tratar de cambiar las armas en las manos de un niño, por los instrumentos musicales y así fomentar la vida artística como camino para el desarrollo y el resurgir de la sociedad venezolana.

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Especialización en Derechos Humanos
La cultura como mecanismo de desarrollo humano
Especial referencia al Sistema Nacional de Orquestas de Venezuela en el
siglo XXI

Autor: Néstor Pardo Morales

Tutor: Dr. Jesús Ollarves Irazábal

RESUMEN

El propósito de este trabajo es demostrar que con la cultura si es posible la transformación del individuo y de su entorno familiar a través del resultado obtenido por el proyecto musical venezolano creado por José Antonio Abreu con el Sistema de Orquestas para alcanzar un desarrollo social, permitiendo así una interrelación cultural entre los países que han seguido el Sistema. Para ello se establecieron los siguientes objetivos específicos: A) Justificar la necesidad que existe de llevar a la sociedad el alcance que tiene el proyecto que abriga el Sistema; B) Comprobar que a través del estudio y práctica colectiva de la música se puede capacitar, prevenir y recuperar a una sociedad vulnerada; C) Asegurar que con la incorporación de ésta sociedad al Sistema de Orquestas se promueve la democratización y la masificación, en toda su amplitud de la existencia y disfrute de las oportunidades para el estudio, el trabajo, la consecución del sustento material, el logro del éxito en colectivo, la unión familiar, la regeneración del individuo, la conformación de una identidad y la participación e inclusión de todos, sea cual fuere el nivel socioeconómico y la condición física del niño y del adolescente; D) Demostrar los efectos y beneficios en las células matrices de la sociedad, propuesto por el Sistema. Algunas de las interrogantes planteadas dentro del proceso de investigación fueron las siguientes: ¿Se puede con la cultura generar cohesión social? ¿Por qué es importante para la sociedad venezolana la necesidad que continúe un proyecto como el Sistema? ¿Es a través de la cultura que una sociedad puede llegar a un desarrollo social? ¿Puede la música capacitar, prevenir y recuperar a una sociedad vulnerada? ¿Es posible demostrar los efectos positivos que ha traído consigo la implementación del Sistema en nuestra sociedad? ¿Cómo ha reconocido la comunidad internacional a través de los organismos competentes el papel del Sistema de Orquestas? ¿Cuáles han sido los alcances de este gran proyecto? La metodología utilizada fue de carácter cualitativa ya que se preocupa por la descripción de las cualidades de un fenómeno, el tipo de investigación que se realizó fue también de carácter documental así como investigación de campo. Para esto fue utilizada bibliografía, jurisprudencia nacional e internacional, normas, resoluciones de organismos. La investigación de campo se dio a través de la interpretación de los resultados de las encuestas elaboradas. En definitiva surgieron las siguientes conclusiones: A) dar impulso sustentable a la obra del Maestro Abreu. B) profundizar en políticas culturales en aras del desarrollo del país. C) promover y exportar este Sistema de proyección social. Y por último se hace la propuesta de que el Estado venezolano declare como patrimonio cultural de la nación al Sistema de Orquestas. **Palabras claves:** Sistema de Orquesta, cultura, desarrollo, inclusión social, individuo.

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Especialización en Derechos Humanos
The Culture as mechanism of human development
Especial mention to The National System of Orchestras of Venezuela in the
XXI century

Author: Néstor Pardo

Mentor: Dr Jesús Ollarves

ABSTRACT

The purpose of this paper is to demonstrate that throughout the culture it is possible the transformation of each member of the society and his/her social and family environment since his/her very first years, throughout the result that have been gotten by the musical project created by Maestro José Antonio Abreu which is the El Sistema that aim to reach a social development that can let a intercultural relationship among the countries that have experienced El Sistema. We established the following specific objective: A) justify the necessity of bringing to the society the goals that have been reached by El Sistema B) Demonstrate that through the collective practice and study of music it is possible to prepare, prevent and recover the most vulnerable members of the society. C) assure that by joining this group to the collective practice of music it is possible to promote the democratization and total incorporation of these groups to the different study programs, working opportunities, a consecutive remuneration, recreation, the collective success, the gathering of the family, self-happiness, the regeneration of each individual, the creation of an identity, the participation and the inclusion of all the people without taking into consideration his/her social level and the physical conditions of children and adolescents. D) Demonstrate the effects and benefits in the cellular matrix of the society proposed by El Sistema. Some questions made during the realization of this work are the following: Is it possible to create social cohesion throughout the culture? How has the international community recognized El Sistema through the different official organizations? Which kinds of reaching have been gotten by this great project? The methodology used can be defined as qualitative because it is worry about the description of the qualities of a phenomenon or fact. The kind of research made was documentary and field research. We used biographies, national and international jurisprudences, norms and resolutions. The field research was gotten through the interpretation of the results of surveys that were made for this purpose. In short, we got the following conclusions: A) give sustainable impulse to Maestro Abreu's work. B) Strength cultural policies to develop the country. C) Promote and export this social project system. Finally, propose to the Venezuelan government the declaration of El Sistema as a national cultural heritage. **Key word:** System of orchestras, culture, development, social inclusion, individual.

INTRODUCCIÓN

La cultura abarca las diferentes formas y expresiones de cualquier sociedad, por lo tanto todas las costumbres, sus prácticas, las maneras de ser, rituales, tipos de vestimenta y las normas del comportamiento son aspectos que incluyen el significado de la palabra cultura; así como a su vez establece que el conjunto de informaciones y habilidades que tenga cada individuo es cultura; la cultura ha estado vinculada al desarrollo, a la evolución, al progreso y es un derecho humano.

Tomando en cuenta esto, y viendo la labor que ha realizado José Antonio Abreu¹, podemos encontrar que la cultura contribuye con los objetivos de desarrollo sustentable² y desarrollo sostenible³; ya que a través de la música se obtiene ese conjunto de informaciones y habilidades que han hecho eco en el mundo de lo valioso, productivo e importante de nuestro Sistema de Orquestas y con lo cual se quiere justificar en el presente trabajo especial por qué se necesita un proyecto de acción social de esta envergadura y por qué hay que mantenerlo.

En Venezuela es bien sabido que aún existe un alto índice de la población menos favorecida que no tiene acceso al proyecto social para el cual fue creado el Sistema Nacional de Orquestas motivo que lleva a esta investigación a demostrar cuán importante es para la sociedad venezolana y su futuro participar en un medio que les permita capacitarse y a través de la cultura lograr obtener una mejor calidad de vida, para el

¹ Venezolano, nacido en Valera, Estado Trujillo, el 7 de Mayo de 1939; es músico, político, activista y educador. Vivió en Monte Carmelo, Estado Trujillo. Tiene los títulos de Profesor Ejecutivo, Maestro Compositor y Director Orquestal obtenidos en la Escuela Superior de Música "José Ángel Lamas" de Caracas. Además es Economista (summa Cum Laude) y posee un Doctorado Honoris Causa en Economía, ambos reconocimientos académicos otorgados por la Universidad Católica Andrés Bello. Es considerado uno de los iconos culturales y musicales más importantes en Venezuela y en el mundo entero.

²Desarrollo sustentable: Es un proceso de mejoramiento de las técnicas de producción y de distribución o consumo de bienes y servicios que busca el crecimiento de la Humanidad donde se exige a los diferentes actores de nuestra sociedad responsabilidades y compromisos en el cuidado y protección del medio ambiente.

³ Desarrollo sostenible: Concepto que atribuye gran importancia al crecimiento económico, siempre que sea de manera respetuosa del medio ambiente.

desarrollo personal en lo social, en lo intelectual, en lo espiritual y por supuesto en lo profesional, haciendo que esta investigación sirva de enlace teórico para conocer aún más cómo funciona el Sistema dentro de una sociedad y como a través de la cultura puede liberarse al joven, niño y adulto de una vida desviada, desorientada y vacía, haciendo posible que el Sistema sea reconocido no sólo en nuestro país, sino fuera de nuestras fronteras, demostrando así que la cultura es un mecanismo de desarrollo humano.

Para La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en adelante UNESCO, la cultura, por ejemplo, es uno de los términos más importantes para el desarrollo, cuando dice:

“Situación la cultura en el núcleo del desarrollo constituye una inversión esencial en el porvenir del mundo y la condición del éxito de una globalización bien entendida que tome en consideración los principios de la universalidad cultural”⁴

Esto es lo que la UNESCO recuerda constantemente a las naciones.

En la presente investigación se buscará demostrar que es a través de la práctica colectiva de la música que se da desde el seno del Sistema como el desarrollo es inseparable de la cultura, debido a que es la puerta de entrada a una vida intelectual, moral, afectiva, espiritual y de desarrollo humano donde se puede capacitar, prevenir y recuperar a una sociedad vulnerada, por lo que es de vital importancia llevar a la sociedad venezolana los alcances que ha tenido el presente Sistema para asegurar de este modo que con la participación de la sociedad se promueve al individuo como ser humano integral.

La Unesco en su inquietud por cumplir con los objetivos planteados dentro de sus políticas crearon las llamadas “industrias

⁴ Cfr. <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/culture-and-development/>

creativas” que son aquellas que contribuyen a reducir la pobreza según los lineamientos de la organización; sin embargo personalmente pienso que más que industrias deben definirse como entes creativos donde entonces claramente pudiésemos ubicar al Sistema de Orquestas como uno de los más importantes y de mayor auge en nuestros tiempos. Aunque quizás Venezuela está enmarcada al camino del progreso según la definición que da de industrias creativas la UNESCO; particularmente lo veo más como un ente, porque es una organización ligada al Estado, como ente público, el Sistema es diseñador, creador, innovador en políticas culturales y eso hace que viendo al Sistema como ente se perciba mejor el proyecto social del Maestro Abreu. Los jóvenes de la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar son resultado de ésta proyección del Sistema, porque han obtenido una mejor calidad de vida gracias a que la cultura constituye el instrumento de cohesión social más importante para que una sociedad se desarrolle. Estos entes creativos aumentan sin cesar, y están relacionados con la educación, los medios audiovisuales, tecnológicos, musicales, creando así un gran reto para la cultura en el mundo.

El Sistema venezolano como ente creativo mundial se ha dado por el pensamiento multiplicador de su fundador, así como por la colaboración y el fortalecimiento de la visión del Sistema por la sociedad internacional acogiéndolo como modelo único digno de ser implementado en cualquier rincón de nuestro planeta en aras a buscar el desarrollo que tanto se persigue en el siglo XXI. El Sistema es una institución abierta a la sociedad toda con una alta concepción de excelencia musical, que contribuye al desarrollo integral del ser humano.

Tomando en cuenta la idea de Niklas Luhmann⁵ en su libro de Sistemas Sociales podemos encontrar que el Sistema de Orquestas se

⁵ **Niklas Luhmann** Nació en Lüneburg, Baja Sajonia en 1927. Falleció en 1998 a los 71 años. Sociólogo. Estudió derecho en Friburgo de Brisgovia (después de ser detenido durante la Segunda Guerra Mundial ya que era miembro de la Luftwaffe), y terminó en 1949. Fue funcionario civil desde 1954. Viajó a Estados

basa según las ideas de Luhmann en cómo se interpenetran los sistemas sociales, debido a que la interpenetración se da a través de la relación intersistémica; es decir entre sistemas que pertenecen recíprocamente uno al entorno del otro y esto sucede en el momento en que el proyecto del Sistema se relaciona con la comunidad a través del intercambio, de la cooperación y del mantenimiento de valores esenciales que inciden en la renovación del niño, joven, y su entorno familiar, haciendo que cada uno de los factores importantes de la sociedad interactúen entre sí para retroalimentar el principal sistema.

La investigación comienza a desarrollarse con la cultura como elemento propio del desarrollo y ahí veremos como El Sistema cuenta con un recurso humano encaminado al éxito de una meta en común, formando equipos altamente disciplinados y motivados con la institución, en la que se quiere consolidar al Sistema no sólo como modelo para el desarrollo, sino también como herramienta necesaria dentro de nuestro país para el estudio y continuidad del mismo. Es por ello que ésta investigación busca ser referencia bibliográfica no sólo en nuestro país, sino fuera de él, contribuyendo así para dar a conocer la importancia del Sistema como mecanismo de desarrollo humano; obteniendo de este modo un trabajo científico del cual podría partirse para las investigaciones futuras del Sistema de Orquestas; teniendo asimismo la obra más importante e inspiradora de la materia.

Unidos en 1961 y comenzó a estudiar sociología como alumno de Talcott Parsons en Boston, en la Universidad Harvard. Parsons influyó de gran manera en su forma de pensar.

Justificación del Problema.

Para la sociedad venezolana es importante contar con el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles porque es una herramienta de desarrollo que ha hecho que nuestra nación sea reconocida en el mundo como un país hacedor de realidades.

El Sistema se ha esforzado por reunir cada vez más cantidad de jóvenes, niños y adultos sobre todo de los espacios menos favorecidos de cada rincón de Venezuela, para que con el proyecto social de hacer música se puedan desarrollar estos jóvenes y niños como personas del bien, dejando a un lado los vicios de toda sociedad corrompida.

Estas personas tienen la oportunidad de dejar el mundo de las drogas, de la prostitución, del trabajo forzado y alejarse de las calles, además la vida musical venezolana sirve también para completar el desarrollo y el estudio del niño y adolescente que están en sus clases de colegio, siendo la orquesta o el coro las actividades extracurriculares o extra cátedras que llevan a completar la educación de éstos niños.

Venezuela se ha convertido en un lugar de reconocimiento artístico por parte de personalidades de la música, del cine, de las artes en general, de prestigiosas organizaciones internacionales, de escritores, de reconocidos gobiernos, de medios internacionales de comunicación, que opinan que el futuro de la música se encuentra en Venezuela y por ende del desarrollo social si se sigue con estas políticas públicas culturales encaminadas al desarrollo, tal como lo señaló el famoso Director inglés en su visita en el año 2002 a nuestro país Sir Simon Rattle⁶: *“Para muchos otros la excelencia con la que se trabaja desde las bases del Sistema han*

⁶ Cfr. Rattle nació en Liverpool y estudió en el Liverpool College. Es un director de orquesta inglés. Adquirió preeminencia como director de la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Birmingham, y actualmente es el director titular de la famosa Orquesta Filarmónica de Berlín. Ha recibido Orden del Imperio Británico. Ha dirigido reconocidas orquestas venezolanas como la Simón Bolívar y la Sinfónica Infantil de Venezuela en diferentes giras.

creado de este el mejor de todos los sistemas sociales que se tiene en el siglo XXI".⁷

En Venezuela José Antonio Abreu ha logrado diversificar todo lo relacionado con el medio artístico específicamente con las orquestas sinfónicas y quitó la visión que se tenía del elitismo social de la música haciendo que ésta a partir de la creación de este proyecto pudiese llegar a todos los más necesitados, quitándole la visión de única y exclusiva para unos pocos, para pasar a conformar una opinión de que la música a través de sus orquestas y coros en Venezuela podían estar dentro de una vida artística diseñada para todos.

En nuestro país los muchachos ahora sienten que pueden permanecer a las agrupaciones que ampara el Sistema de Orquestas, sienten que tienen el derecho a estar en una orquesta y de poder estudiar la carrera de música como carrera que implicaría un futuro prominente y satisfactorio. Dentro de lo que es la visión de este Sistema, se dio la posibilidad de darles a los jóvenes una forma de crecer y disfrutar su vida haciendo música.

Crear seres humanos únicos, dichosos y capaces de alcanzar el horizonte hacia el camino de ser una mejor persona. Es decir que la función social que ha cumplido y cumple el Sistema desde hace más de 38 años ha sido extraordinaria, porque ha logrado alejar del mundo vacío y del desperdicio de sociedad que aún tenemos a muchos hombres y mujeres, logrando hacer de ellos, seres humanos inteligentes, íntegros, dignos, que gracias a la música como herramienta de desarrollo social ha llegado a sus vidas para obtener el porvenir que tanto desean.

Esto se ha logrado con una formación donde se enseña con amor, dedicación, compaginando un riguroso trabajo artístico, con tenacidad, coraje, entrega y generosidad, resaltando los valores de disciplina,

⁷ Sir Simon Rattle.

responsabilidad, y crecimiento personal; creando así venezolanos dotados de un sentimiento de pertenencia y apego a su país, a sus raíces.

A través de la práctica coral y orquestal se manifiestan las capacidades y habilidades para el trabajo lo cual implica un mejor desempeño y una mejor educación. Dentro del alcance personal que tiene la cultura a través de la música se da una integración y atención de la familia y las comunidades; ya que el niño y el joven pasan a ser modelos para sus familiares, incluyendo a sus padres, y dentro del contexto de la comunidad; las orquestas surgen como esos espacios donde se crea cultura, y de se desarrollan habilidades, se deja a un lado la pobreza material por la riqueza espiritual que producen las artes y el hecho de estar sentado en las filas de las orquestas o en las filas del coro producen una relación de trabajo en equipo.

El hecho de poder recibir clases con grandes maestros internacionales, recorrer grandes distancias representando a su país, desarrollarse, viajar junto a sus compañeros de toda la vida, teniendo cientos de oportunidades de crecimiento aprendiendo otras culturas, intercambios culturales, clases junto a estudiantes de otra lengua, hacen que el mundo joven vea a través del Sistema otra visión que se tiene con la música y que solo sale de Venezuela, cuando se toca o se canta se hace con una entrega única y con una energía digna de admiración; ya que no es normal para las grandes potencias musicales estar sentado frente a las agrupaciones musicales venezolanas y percibir el grado de energía que se le impregna a sus presentaciones, gente joven haciendo lo que les gusta y de esa manera; por lo que pasa a ser un atractivo para los jóvenes de otras latitudes querer pertenecer a un sistema como este. Cambiando el paradigma de que la música es elitista, aburrida y para gente de edad avanzada. Y no sólo para las personas en su libre ejercicio y desenvolvimiento social sino a todas las personas que necesiten al Sistema como cobijo para salir adelante: los privados de libertad, los

niños y jóvenes enfermos, las personas con discapacidad, entre otros, con el Sistema nadie queda por fuera.

En Europa: Alemania, Portugal, Italia, Escocia, Austria, Holanda han sido multiplicadores del Sistema, mientras que en China, Corea del Sur y Japón se han apreciado esbozos de proyectos socioculturales inspirados en nuestro Sistema.

Otras naciones perciben a Venezuela como una nación modelo en cuanto desarrollo y crecimiento cultural gracias a este proyecto social, porque se ve orientada al éxito de la meritocracia como medio de superación y del progreso del país; ya que se promueve el esfuerzo, la constancia, promueve una imagen de músicos integrales, educados y capacitados para sacar a su nación adelante utilizando la cultura como mecanismo de desarrollo en el país.

OBJETIVOS.-

Los objetivos que se plantean en este proyecto son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

Demostrar si es posible la transformación del individuo y de su entorno familiar a través de la cultura como mecanismo de desarrollo humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **Justificar** la necesidad que existe de llevar a la sociedad el alcance que tiene el proyecto que abriga el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela.
- **Comprobar** a través del estudio y práctica colectiva de la música si se puede capacitar, prevenir y recuperar a una sociedad vulnerada.
- **Asegurar** si con la incorporación de ésta sociedad al Sistema de Orquestas se promueve la democratización y la masificación, en toda su amplitud de la existencia y disfrute de las oportunidades para el estudio, trabajo, consecución del sustento material, el logro del éxito en colectivo, la unión familiar, la regeneración del individuo, la conformación de una identidad y la participación e inclusión de todos, sea cual fuere el estrato social y la condición física del individuo.
- **Demostrar** la multiplicación de los efectos y beneficios en las células matrices de la sociedad, propuesto por el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela.

CAPITULO I

Visión histórica cultural de como la música incorpora el desarrollo como elemento para superar la pobreza.

Cultura como elemento estratégico en las políticas de desarrollo.

La cultura no genera sólo cohesión social (la cual favorece la forma de gobernar), sino que además se relaciona con la capacidad; la diversidad cultural como herramienta del desarrollo integral para superar la pobreza y las desigualdades.

Según la UNESCO:

“Reafirmando que la cultura debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.”⁸

RASGOS

Espiritual	Modos de vida
Material	Manera de vivir juntos
Intelectual	Sistema de valores
Afectivo	Tradiciones y creencias

Cuadro 1.-

⁸ Cfr. Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural, 02 de Noviembre de 2001.
[http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=!\\$!/\)&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201:HTML](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=!$!/)&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201:HTML)

Carta Cultural Iberoamericana de 2006:

Se formularon algunos principios dentro de la Carta Interamericana resaltando el principio de complementariedad y transversalidad como uno de los más importantes en materia cultural definiéndose cada uno de la manera siguiente:

Principio de Complementariedad⁹.

“Los programas y las acciones culturales deben reflejar la complementariedad existente entre lo económico, lo social y lo cultural, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer el desarrollo económico y social de Iberoamérica”.

Principio de Transversalidad.

“En el conjunto de las actuaciones públicas, es esencial tomar en cuenta la dimensión cultural que pueden presentar para el fomento de la diversidad y la consolidación del aspecto cultural Iberoamericano”.

Así se reconoce el valor de fortalecer el papel de la cultura en el fomento y fortalecimiento de los derechos humanos y se muestra la necesidad de que el proyecto y gestión de las estrategias culturales se correspondan con el acatamiento, el pleno rendimiento y la eficacia de los derechos fundamentales.

Cultura y Desarrollo¹⁰

En los últimos tiempos la cultura ha emprendido un camino de redefinición que poco a poco ha hecho que su papel frente a la economía y al desarrollo sea mayor, poco se duda ya sobre lo valioso de la cultura como instrumento de progreso y cohesión social, y de su importante papel ante la diversidad cultural, la unión de las minorías, los procesos de igualdad de género y hasta del caos de las ciudades y/o comunidades urbanas y los rurales rechazados. Ya los encargados de conducir las

⁹ Cfr. <http://www.oei.es>

¹⁰ Cfr. forociudad.unne.edu.ar/component/joomdoc/documentos

Cfr. <http://www.oei.es>

naciones se han dado cuenta del valor que tiene la cultura dentro del proceso de desarrollo que necesitan los países para salir adelante, han entendido que es más importante de lo que suponían, ya que cualquier elaboración de proyecto social, económico, financiero, etc. de las naciones ha de necesitar la perspectiva cultural para de este modo velar por las aspiraciones que tengan los pueblos.

Además, se destaca de forma especial la contribución de la cultura como símbolo de cohesión social ante aquellos procesos donde se profundizan las desigualdades económicas; así como las tensiones de convivencia social. Esto se ve particularmente en la dimensión que las mismas incorporan en el plano de los intercambios de bienes y servicios culturales entre las diversas economías de los países que se han dado desde la existencia de la globalización¹¹ en los últimos tiempos.

En los años 70 las organizaciones de cooperación integraron políticas culturales en las estrategias de desarrollo y así se fue conformando la cultura, no como parte aislada del desarrollo humano; sino como elemento sustancial de la sociedad y así se integraba el concepto de desarrollo humano a los planes de desarrollo de las naciones.

Así surge en la Conferencia General de la Unesco en 1966, la “Declaración sobre los principios de la Cooperación Cultural Internacional” donde se declara que la cultura: tiene dignidad y valor que deben ser respetados y por sobre todas las cosas protegidos.

Luego una serie de Conferencias llevaron la iniciativa de un proceso que defendía la cultura como asunto prioritario para las sociedades; en 1970 la Conferencia intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales” realizada en Venecia por la Unesco, planteó entre varias

¹¹ Cfr. “Proceso de acelerada integración mundial de las economías, a través de la producción, el comercio, los flujos financieros, la difusión tecnológica, las redes de información y las corrientes culturales” <http://www.unav.es/noticias/textos/toribio.html> (27/01/04)

cosas la noción de “desarrollo cultural” y la “dimensión cultural del desarrollo” y fue la primera vez que se discutió algo concerniente a la cultura, sus políticas nacionales y las implicaciones del modelo de desarrollo. Después en 1972 la “Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales de Europa” que se llevaron a cabo en Helsinki, nos diseñó lo que sería la cooperación e intercambio cultural regional. En 1973 en la “Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Asia” en Indonesia, hubo grandes y significativos cambios; ya que se desarrollaron los principios adoptados en Venecia y Helsinki años anteriores; así como una perspectiva cultural más amplia y una sociedad verdaderamente más humana. Luego en 1975 en el marco de la “Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en África” efectuadas en Accra se habló de una extensión de la cultura; es decir que iba más allá de las bellas artes y del patrimonio cultural, para así ampliar a visiones, credos, costumbres, sistemas de valores inaugurando de este modo la concepción de “Patrimonio Cultural Inmortal”.

Más tarde en Colombia en el año 1978 se realiza la “Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe” en la cual se destaca la figura de Desarrollo Cultural, donde se decía que este Desarrollo Cultural era sinónimo de una mejor calidad de vida, elemento que leyendo acerca de las Conferencias anteriores ya se venía perfilando desde años anteriores. También se dio a conocer lo que llamaríamos más tarde Identidad Cultural. Posteriormente en 1982 la “Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales” MONDIACULT (siglas en inglés) de México definió el termino cultura y se dijo que entre cultura y desarrollo había un vínculo irrevocable. Asimismo el concepto de desarrollo que hasta el momento estaba, comenzaba a replantearse y así su contenido era enriquecido cada vez más.

A partir de entonces la Unesco inicia el proceso que denominó “Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural” (1988-1997), donde se

movilizó a la comunidad internacional ante los objetivos planteados para trabajar la agenda de la cultura y desarrollo. ¿Qué objetivos eran estos?, pues tomando en cuenta lo que la Unesco iniciaba podríamos concluir que estos objetivos eran:

- Reconocer la dimensión cultural del desarrollo
- Reafirmar y enriquecer las identidades culturales
- Aumentar la participación en la vida cultural
- Fomentar la cooperación cultural internacional

Esto originaría ciertos logros que iban a ser manifestados cuando culminara el decenio; lo que puede resumirse así:

1988-1997.

- Progreso en la incorporación de la dimensión cultural del desarrollo en las políticas de las naciones
- Surgieron nuevos proyectos
- Colaboración entre organizaciones internacionales

1997.

El Informe Mundial de Cultura y Desarrollo “Nuestra Diversidad Creativa” planteó un cambio radical en las visiones sobre el desarrollo. Un desarrollo desunido de su contexto humano y cultural es un vago crecimiento. La cultura, por substancial que sea como herramienta del desarrollo, no puede ser relegada a una función subsidiaria de simple generadora del crecimiento económico. El papel de la cultura no se sujeta a ser un medio para alcanzar fines, sino que forma la base social de los fines mismos. El desarrollo y la economía constituyen parte de la cultura de los pueblos.

1998.

“Plan de Acción sobre las Políticas para el Desarrollo resultado de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el

Desarrollo”. Celebrado en Estocolmo recomendó a los Estados miembros situar la política cultural como componente central de las políticas de desarrollo.

2004.

El PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en su informe sobre desarrollo humano.

- Destacó ampliar potencial de la humanidad para crear un mundo más pacífico y próspero si se incluía el término cultura a la práctica.
- Habló de la libertad cultural que era igual al desarrollo humano.

En Paris en la Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las expresiones Culturales de la UNESCO celebrada en el 2005 se destacó que la diversidad cultural hacia ricos a todos porque nutria las capacidades humanas y daba valores humanos, al igual que era motor de desarrollo sostenible de pueblos, comunidades y naciones. Y se hizo hincapié en la erradicación de la pobreza.

2006.

En Montevideo con la “Carta Cultural Iberoamericana y la XVI Cumbre de Jefes de Estados y de Gobierno” se crean las bases para la estructuración del espacio cultural Iberoamericano y se promueven de forma más fuerte y protagónica a la Comunidad Iberoamericana.

Luego de todas estas conferencias que dieron inicio de lo que ya para vísperas del nuevo milenio sería, se crea la Agenda 21 de la cultura, que tenía como finalidad ayudar a realizar o tener respuestas a las metas del desarrollo cultural que afrontarían las naciones para el siglo XXI; ya que la cultura era vista dentro de la dimensión de políticas urbanas.

La cultura como finalidad para el desarrollo.

“El concepto de desarrollo ha experimentado variedad de transformaciones, si bien algunas veces éstas no se han dado en forma sucesiva. Para los fines de este documento hacemos un breve recuento de las principales transformaciones del concepto, sin perder de vista que cada vez son más las formas de comprenderlo. Así, podemos afirmar que hacia la década de los cincuentas, predominaba un concepto economicista del desarrollo que tenía como meta del progreso material. Más adelante, hacia los años ochenta, se impone el concepto de desarrollo humano y luego, gracias especialmente a la Cumbre de Río en 1992, el desarrollo sostenible, dentro del cual la cultura juega un papel esencial como lo establece el Plan de Acción de Estocolmo de 1998 al afirmar que “el desarrollo y el auge de la cultura dependen mutuamente”¹²

En la actualidad el desarrollo es éticamente justificable solo si es sostenible y ambientalmente acertado, en este sentido el desarrollo es positivo cuando se construye a partir de una negociación entre las diversas culturas y cuando se asegura que los procesos por medio del cual se planean son siempre colectivos y puedan expresar sueños y todas las identidades de los actores que por él se benefician.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) En 1999 habló de las contribuciones que debían hacerse para tener un desarrollo más participativo, las contribuciones presentadas ante el Foro de Cultura y Desarrollo patrocinado por BID tenían un mismo punto de partida, buscar más participación. En efecto, la observación general concluye que la cuestión social en América Latina no se podía seguir planteando en términos de pobreza (precariedad económica), sino sobre todo de exclusión social (marginación del proyecto colectivo). Esta comprobación

¹² Cfr. Documento para el seminario de expertos en Políticas Culturales de la OEA: Canadá 2002
www.sedi.oas.org/dec/espanol/documentos

nos obliga a elaborar los programas de desarrollo de otra manera en la que los beneficiarios de estos programas adquieran una mayor importancia; esto sin duda alguna sucede dentro del Sistema de Orquestas en Venezuela cuando vemos a este sistema como programa de desarrollo social; ya que va de la mano de la inclusión de la sociedad dejando la exclusión o la marginación del proyecto colectivo. Es de suma importancia cuando en el Foro del 99 realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo se vislumbró que el desarrollo tenía que de una u otra forma ampliar las oportunidades de la creación y la expresión plena del potencial humano; porque hace ver claramente las bases que sustentan el proyecto de acción social del Maestro Abreu.

Un desarrollo que utilice el potencial de la memoria y lo ponga al servicio de la calidad de vida, de la creación y la producción del conocimiento, que garantice la protección de los derechos culturales, y que genere prosperidad económica y social es un desarrollo completo en el siglo XXI. Así se visualiza al Sistema de Orquestas, como ente creativo multiplicador de desarrollo.

La cultura y las políticas de desarrollo.

Cada vez más la cultura gana vital importancia en lo que a formulación de políticas públicas se refiere; dentro de los planes de desarrollo de las naciones, por ejemplo, la cultura comienza a aparecer como un elemento colateral y como sector específico y propio. Es así como se hace posible encontrar tanto estrategias que comprenden el desarrollo como una forma de mantener los diferentes procesos sociales y culturales, como políticas específicas que abarcan temas como: la música, las artes, el patrimonio, las industrias de origen cultural, entre otras. Estas políticas son las que se impulsan directamente desde lo que es llamado elemento cultural. Es de suma importancia realizar lo que indicaba el Plan de Estocolmo, en el cual toda política que coexista para

el desarrollo sea sensible a la misma cultura, objetivo que además implica la construcción de nuevas direcciones de comunicación con los demás sectores del desarrollo o con los mismos gobiernos, tanto para darle sentido a las estrategias públicas, como para formar articulaciones que fomenten el entendimiento del proceso cultural. De esta forma hablaremos del elemento música, como factor determinante para el desarrollo percibido así por la visión del Sistema.

La Música.

Confucio dijo:

*“La fuerza moral es la columna vertebral de la cultura humana y la música es la flor moral”.*¹³

La música no es más que una persuasión que afecta a cada individuo de una forma particular, el fin es crear una experiencia artística y sensible, y hacer que sean capaces de expresar sentimientos y emociones; así como ideas y hasta pensamientos; no es más que una expresión artística, y por ende un producto cultural, en el que los sonidos, los silencios y el tiempo marcan los elementos esenciales de los que está hecha.

La música desde hace muchísimo tiempo ha estado asociada a la moralidad, en China la música era sinónimo de lealtad y afecto entre padres e hijos, la música siempre ha estado estrechamente ligada a lo eterno, lo divino y lo espiritual, con lo bueno que hay o que existe en el hombre, saber de música siempre ha sido un elemento importante de desarrollo en las grandes ciudades; una persona que sabe de música se asocia con una alta capacidad de inteligencia y educación, la música siempre enseña lo verdadero, lo real; todo aquello con lo que se puede alcanzar el equilibrio de la mente, del espíritu en sí. La música forma

¹³ Cfr. <http://espanol.upiu.com/>

inteligencia, forma el carácter, favorece la salud, llega hasta lo más profundo de los seres humanos. Los músicos siempre han sido personas valoradas moralmente.

Alrededor del mundo la música y su práctica ha estado estrechamente vinculada a los procesos sociales y culturales de cada región; en Europa la música siempre ha tenido un puesto privilegiado, para el desarrollo de las ciudades a lo largo de la historia, en África siempre ha estado inclinada hacia los procesos culturales y tradicionales de cada pueblo, en Asia ha evolucionado y desarrollado grandes procesos culturales, en América Latina ha surgido como una gran empresa social inspirada por el Sistema de Orquestas venezolano, en los Estados Unidos se ha desarrollado con gran envergadura renombradas instituciones de índole musical. Y hoy en día en muchos países del mundo ha surgido la idea de complementar los procesos de inclusión de los pueblos y las regiones más desfavorecidas tomando en cuenta las ideas de José Antonio Abreu y el Sistema; para así cumplir con el objetivo cultural del desarrollo a través de la práctica colectiva de la música en jóvenes, niños, adolescentes y muchos adultos menos favorecidos o más vulnerados por las sociedades. El país de las orquestas como es conocido nuestra tierra es un país enriquecedor de la cultura a través de este Sistema, el arte por excelencia ha sido un fenómeno de civilidad, que se ha establecido en lazos de armonía, transmisión de ideas, sentimientos, emociones y experiencias de las que dispone el hombre para comprender, purificar, enaltecer y profundizar dichas ideas.

Sentado frente a un director, en una fila de cualquier instrumento de la orquesta o cantando desde el coro puede notarse la disciplina, preparación, estudio y dedicación de cada músico para hacer lo que mejor sabe hacer: música de la mejor manera posible. La música es de gran utilidad, porque fuera de la orquesta, del coro, de las actividades del día a día, puede notarse como a través de ella se crea cohesión familiar, se

propicia la comunicación, el conocimiento, se libera estrés, tensión, aumenta tu autoestima entre otras cosas que son fundamentales para calar en una sociedad como las que vivimos hoy en día. La música constituye un elemento importantísimo de inclusión social, fomenta la responsabilidad, y la superación personal, contribuye a la formación de niños y jóvenes lo cual hace que sea vital para la consecución de una vida emocionalmente sana y encaminada al éxito.

Elementos de evolución humana.

Gabriela Soto¹⁴ en su informe sobre:

“La música: un factor de evolución social y humana. Incidencias de la música en los procesos cerebrales”, nos indica una serie de elementos según los cuales la música ha tenido la capacidad de influir directamente sobre el ser humano en todos los niveles.

Gabriela Soto señala que a nivel fisiológico y biológico la música en el organismo puede según estudios previamente realizados y explicados por *redcientifica.com* en México activar o retrasar las principales funciones orgánicas, como el ritmo del cerebro, la circulación, proceso respiratorio. Puede acrecentar la resistencia al trabajo. A nivel psicológico puede provocar, despertar, desarrollar en líneas generales lo que se siente y se percibe, modifican el estado anímico de las personas, y hasta puede trabajar con rasgos del cerebro donde se almacena la memoria. A nivel de intelecto Soto señala que la música desarrolla la capacidad de atención y favorece extraordinariamente la imaginación y la porción creativa de la mente humana. Terapéuticamente se utiliza con resultados

¹⁴Cfr. Gabriela Soto nació en la ciudad de México. Cursó la carrera de fisioterapeuta especializándose en el tratamiento de la parálisis cerebral infantil concluyendo sus estudios con la tesis profesional "La Musicoterapia en las Lesiones Cerebrales Infantiles".

notorios para tratamientos de dolencias, transformaciones del sueño, para la depresión, el estrés, y hasta para tratar la conducta de niños autistas y pacientes psicóticos; ya que según ella *“la música incrementa las conexiones neuronales y estimula el aprendizaje y la creatividad”*; es decir que los músicos tienen más desarrollo que otras personas porque pueden utilizar los dos hemisferios cerebrales. La música es la mejor forma de expresarse, es un lenguaje de símbolos, de mayor abstracción, más fácil de comprender que otros, facilita la expresión de las emociones en las personas, subleva el alma y hace cosas maravillosas en las sociedades en las que se enseña. Los que tiene un modelo similar al del Sistema de Orquestas tienen un gran tesoro para la vida social cultural de ese pueblo, donde están dejando atrás la exclusión social y están superando las barreras de la pobreza y las desigualdades que todavía lamentablemente hoy se mantienen. Mientras existan gobiernos, instituciones que busquen mantener los convenios y resoluciones en materia cultural y se lleven a la práctica podremos convencernos que se va por buen camino y se estaría asegurando el desarrollo sustentable y sostenible para todos los pueblos del mundo alcanzando así gracias a la cultura un verdadero desarrollo humano.

Pero más allá de todo esto ¿cómo ubicamos el proyecto de acción social de la música en Venezuela como un sistema? Los sistemas actúan como un todo.

¿Qué son los Sistemas?

Los sistemas según los lineamientos de Niklas Luhmann en su obra *“Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general”*, los señala de la siguiente manera:

“.. Se puede hablar de sistema cuando se tiene ante los ojos características tales que, si se suprimieran, pondrían en cuestión el

carácter de objeto de dicho sistema. A veces, también se llama sistema al conjunto de dichas características...”¹⁵

Luhmann señala en la introducción de su obra que a manera de orientación bastaría con la distinción de 3 niveles de análisis respecto al cambio de paradigma en la teoría general de los sistemas y de los sistemas sociales, los cuales los detalla de la siguiente forma:



Gráfico 1.-

Tomando esta apreciación de Luhmann puede suponerse que para que exista un sistemas social se necesita la interacción entre las organizaciones o vistas de tal modo como instituciones y la sociedad a la que va dirigida el sistema, a nivel de este proyecto observamos como el Sistema de Orquesta interactúa de tal forma con la sociedad que genera la conducción del sistema como objeto especial entre la institución y la sociedad; donde interactúan las familias por medio de sus hijos dentro del Sistema, la Fundación Musical Simón Bolívar, el Estado y un sinnúmero de elementos que marcan dentro de la sociedad un eje fundamental para la consolidación de dicho sistema.

¹⁵ Cfr. Luhmann Niklas, *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Editorial Anthropos, España 1998. Pág. 27-28.

La interacción de los actores individuales (familia, músicos, profesores, etc.), tiene lugar en condiciones tales que es posible considerar ese proceso de interacción como un sistema.

Un sistema social se fundamenta en una diversidad de actores particulares que interactúan entre sí en una situación que posean motivados por una preferencia a lograr un extremado sentimiento de agradecimiento, y cuyas relaciones con sus escenarios (incluyendo a los demás actores) son realizadas y medida por un sistema culturalmente compartido y organizado. Donde más se vincula el individuo con la sociedad es un sistema social, porque es donde se aprenden las normas culturales.

Los sistemas son capaces de determinar sus elementos y atribuirlos a sí mismos, debido a que al momento de la construcción de un sistema las relaciones sistema-entorno aportan el elemento principal para que este funcione: los seres humanos.

Los sistemas y su entorno.

En la Teoría de Sistema el paradigma principal es la relación entre sistema y su entorno, según este autor (Luhmann); para que exista y fluya un sistema es importante el entorno, puesto que el entorno es constitutivo para la formación de determinados sistemas sociales, además que el entorno ayuda a la conservación del mismo, para restablecer una y otra vez la energía y la información dentro del sistema.

“El entorno es más bien una condición previa de la identidad del sistema...”

“Los sistemas sociales no tienen en la base (al sujeto) sino al entorno, y (tener en la base) sólo quiere decir que existen condiciones

*previas del proceso de diferenciación de los sistemas sociales que no pueden a su vez su diferenciada...*¹⁶

En Venezuela para el Sistema de Orquestas es importante el entorno, el sujeto, y por ende su relación; ya que así interactúan y generan el sistema social que conocemos hoy en día, sin embargo viendo claramente la teoría del sistema social de Luhmann; lo realmente importante no son las personas o el sujeto como lo explica el autor, sino las acciones de éstos; porque son estas acciones de los sujetos las que constituyen un determinado sistema. Por eso es que los seres humanos son esenciales en los sistemas.

Los sistemas sociales se basan, por lo tanto, en un tipo de acción o en uno de esos aspectos de dichas acciones, y de este modo son los sujetos o personas las que pueden formar parte de los sistemas; es decir que no sólo se necesita para que el Sistema de Orquestas funcione: sujeto, entorno, funcionalidad; sino comunicación entre el entorno y las acciones de que de éstas se desprenden.

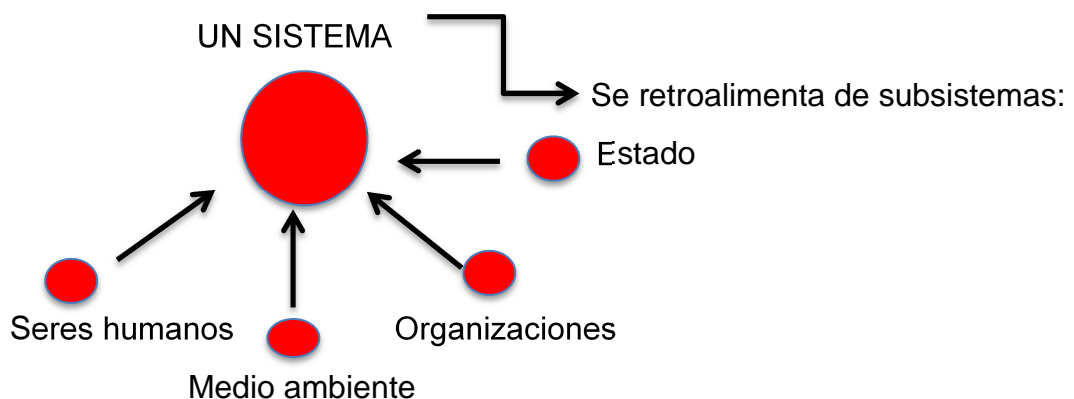


Gráfico 2.-

¹⁶ Cfr. Luhmann Niklas, Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general. Editorial Anthropos, España 1998. Pág. 173

CAPITULO II

Aspectos Normativos.

- Tratados Internacionales.

Estudio y comprensión de lo referente a cultura y derechos humanos.

El presente capítulo abarca el estudio y comprensión de lo referente a cultura y derechos humanos en algunos de los tratados internacionales más importantes, primero se partirá de la Declaración Universal de Derechos Humanos, como instrumento principal emanado de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, (ONU); en el año 1948, cuando fue creada la organización luego de la Segunda Guerra Mundial.

Además es importante señalar que esta Declaración sirvió de base para la creación de dos importantes convenciones internacionales de la ONU; que fueron: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pactos que fueron adoptados por la Asamblea General de la organización y que sirvieron para la creación de convenios, y resoluciones relacionadas a los derechos humanos y de los cuales se hablará más adelante.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

10 de Diciembre de 1948 en París.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH); es un documento explicativo que adoptó la ONU a través de su Asamblea General según la resolución 217 A (III), en este documento se encontrará el más importante ejemplar en materia de derechos humanos, lo más llamativo a recalcar en materia cultural se ubica en su artículo 2 donde reza lo siguiente:

Artículo 2

1.- *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma,*

religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”¹⁷

En primer lugar la Declaración detalla lo importante de no hacer exclusiones a la hora de ver a quién va dirigida la normativa, al señalar que por ningún tipo de distinción los ciudadanos podemos gozar de las normas que de ella resulten y emanen. Más adelante en el artículo 22 se señala que para lograr la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales se debe contar con la cooperación internacional, y el esfuerzo de cada nación; así como de los recursos del Estado para cumplir con el objetivo de satisfacer el libre desarrollo de la personalidad.¹⁸

Los derechos económicos, sociales y culturales están establecidos desde los artículos 22 hasta el 27 y son derechos que pertenecen a todo individuo como “miembros de la sociedad”

Artículo 27

1.- “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que dé el resulten.”¹⁹

Es decir que cada persona tiene la potestad de tomar su propia decisión dentro de la vida cultural de su nación y de conseguir el beneficio que de estas actividades se obtengan.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Bogotá 1948.

Dentro del preámbulo de esta declaración se encuentra que:

¹⁷ Taleva Orlando, Derechos Humanos. Valleta Ediciones, Buenos Aires, Argentina 2004. Pág. 51.

¹⁸ Cfr. Artículo 22: “Toda persona como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.”

¹⁹ T. Orlando, Derechos Humanos... op. Cit. P. 55 ss

“.. Es deber del hombre ejercer, mantener y estimular por todos los medios a su alcance la cultura, porque la cultura es la máxima expresión social e histórica del espíritu.

Y puesto que la moral y las buenas maneras constituyen la floración más noble de la cultura, es deber de todo hombre acatarlas siempre.”

Artículo XIII

“Toda persona tiene el derecho de participar en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos.”²⁰

Tiene asimismo derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de los inventos, obras literarias, científicas y artísticas de que sea autor.

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Pacto de San José de Costa Rica 07/22 de Noviembre de 1969.

“...Considerando que estos principios han sido consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que han sido reafirmados y desarrollados en otros instrumentos internacionales, tanto de ámbito universal como regional;

Reiterando que, con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, solo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales , tanto como de sus derechos civiles y políticos...”²¹

²⁰ Cfr. <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

²¹ T. Orlando, Derechos Humanos... op. Cit. P. 17-18 ss

De esta forma comienza el preámbulo del Pacto haciendo énfasis en los instrumentos legales del cual se basó para consagrar una vez más el ideal de que cada ser humano sea un hombre libre, que goce de los derechos más preciados entre ellos los derechos culturales.

En el capítulo III sobre Derechos Económicos, Sociales y culturales, se detalla lo concerniente al desarrollo progresivo estipulado en el artículo 26 cuando señala que:

*...” Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la OEA, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados.”*²²

Los Estados dependiendo de ellos y de la comunidad internacional se comprometen a lograr el cumplimiento de los derechos que derivasen en materias económicas, sociales y culturales para alcanzar así el desarrollo progresivo en cada comunidad y estipulado en los demás instrumentos internacionales legales.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

03 de Enero de 1976.

El vigente Pacto es un tratado multilateral que reconoce derechos económicos, sociales y culturales, y crea mecanismos para su protección y garantía. Las partes se comprometen a trabajar para la aprobación de los derechos, el Pacto es parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

²² T. Orlando, Derechos Humanos... op. Cit. P. 29 ss

Artículo 3

*Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto.*²³

En la tercera parte del Pacto específicamente en el artículo 15 se detalla el reconocimiento por parte de los Estados Partes a reconocer la vida cultural, sus proyecciones, sus beneficios, así como asegura el pleno goce de este derecho y de su expansión; igualmente detalla como promover intercambios internacionales culturales y para de este modo entrelazar aún más las relaciones internacionales. Política que el Sistema de Orquestas hace, al fomentar el intercambio cultural a través de firmas de convenios y/o documentos donde estrechan relaciones musicales; tal es el caso del convenio firmado en el marco de las relaciones de Venezuela con Angola para el intercambio de músicos, así como la presencia del Sistema de Orquestas en este país africano.

Declaración de los Derechos del Niño

20 de Noviembre de 1959 (ONU)

En aras a promover el desarrollo de la sociedad a través de los hombres y mujeres y tomando en cuenta los señalamientos de los diferentes organismos internacionales en materia de derechos humanos, pensando en el valor de cada integrante de la sociedad así como su dignidad, el progreso social, y sin ninguna distinción y tomando en cuenta que los niños son la riqueza más importante que tenemos en el mundo, que son especiales y que merecen lo mejor, esta declaración da protección especial y declara que para la felicidad y perfecto desarrollo de la infancia deben promoverse entre otros un alto nivel educativo enriqueciendo de este modo sus derechos culturales otorgándoles una vida cultural general amplia y que sirva para el propio desarrollo del niño.

²³ T. Orlando, Derechos Humanos... op. Cit. P. 127 ss

Principio 7

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y les permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.²⁴

Posteriormente en 1989 se logró contar con la Convención de los Derechos del Niño haciéndose el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora a todos los derechos humanos, ya sean civiles, culturales, económicos, sociales y políticos. La Convención es el resultado de una larga historia de debate y ratificaciones, que ha servido para aumentar el protagonismo de los niños y niñas con el fin de lograr el respeto universal de los derechos humanos. Estos derechos son a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección contra las influencias peligrosas, contra el maltrato y la explotación, y a la plena participación en la vida familiar cultural y social.

Otras fuentes jurídicas.

Dentro de las organizaciones más importantes de ámbito universal resultaron una serie de resoluciones de carácter vinculantes para los Estados, en diversas áreas y materias relacionadas con la promoción y protección de los derechos humanos; es así como la Asamblea General de las Naciones Unidas resuelve aprobar bajo el número 65/197 la resolución aprobada el 30 de Marzo 2011 sobre los Derechos del Niño, la resolución 65/166 sobre Cultura y desarrollo, la resolución 64/174 acerca de Derechos Humanos y Diversidad Cultural, la resolución 48/96 emanada de la Asamblea General del año 1994; que trata de las Normas Uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad; y para esta investigación se tomará la declaración del

²⁴ T. Orlando, Derechos Humanos... op. Cit. P. 65 ss

Milenio que la Asamblea General de la ONU aprobó en el quincuagésimo quinto periodo de sesiones bajo la designación 55/2.

Resoluciones

Resolución 48/96

Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

04 de Marzo de 1994

Es una resolución que tomando en cuenta la cantidad de personas en condiciones y situaciones vulnerables especiales, y dejando atrás según sus mismas expresiones la ignorancia prevaleciente desde hace muchos años, la indiferencia y el miedo, que aisló a las personas con discapacidad y retraso así como alargó su desarrollo, y para garantizar la atención integral, la prevención de la discapacidad y la inclusión participativa y protagónica de este colectivo y sus familiares en la sociedad resolvieron crear esta resolución que ha servido de inicio para que se funden organizaciones que velen por este tipo de personas, integrando a las familias y defensores, que fueron los que introdujeron los conceptos de integración y normalización que reflejaban un conocimiento cada vez mayor de estas personas.

“La finalidad de estas normas es garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás”

Artículo 10

“Los Estados deben velar porque las personas con discapacidad se integren y puedan participar en las actividades culturales en condiciones de igualdad.”

1.- Los Estados velarán porque las personas con discapacidad tengan oportunidad de utilizar su capacidad creadora, artística e intelectual, no solamente para su propio beneficio, sino también para enriquecer a su comunidad, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Son ejemplos de tales actividades la danza, la música, la literatura, el teatro, las artes plásticas, la pintura y la escultura. En los países en desarrollo, en particular, se hará hincapié en las formas artísticas tradicionales y contemporáneas, como el teatro de títeres, la declamación y la narración oral.

2.- Los Estados deben promover el acceso de las personas con discapacidad a los lugares en que se realicen actos culturales o en que se presten servicios culturales tales como los teatros, los museos, los cines y las bibliotecas, y cuidar de que esas personas puedan asistir a ellos.

3.- Los Estados deben iniciar el desarrollo y la utilización de medios técnicos especiales para que la literatura, las películas cinematográficas y el teatro sean accesibles a las personas con discapacidad.²⁵

En Venezuela existen instituciones como CONAPDIS²⁶, instituto que tiene como tarea fundamental ayudar y velar por personas con discapacidad haciendo que el país fomente lo reseñado en la resolución, no obstante a través del Sistema de Orquestas, puede observarse la aplicación y funcionamiento del artículo 10 de la resolución (A/48/627) emanada de la Asamblea General de la ONU; cuando se hace referencia al Coro Manos Blancas, iniciativa hecha por el profesor venezolano Jhonny Gómez, en el año 1995, un año más tarde de haberse publicado la presente resolución. El coro Manos Blancas forma parte de la educación especial del Sistema Nacional de Orquestas, más de 700 niños

²⁵ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Derechos Humanos, Recopilación de Instrumentos Internacionales. Volumen I (Instrumentos de carácter universal), United Nations publication, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2002. Pág. 292.

²⁶ CONAPDIS: El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad es un instituto autónomo con personalidad jurídica que tiene como finalidad coadyuvar en la atención integral de las personas con discapacidad, así como también en la prevención y promoción de cambios culturales en relación con la discapacidad.

con discapacidad son atendidos por el Sistema a través del programa de educación especial implementado a nivel nacional en Estados como: Aragua, Falcón, Miranda, Trujillo, Mérida, Lara, Guárico, Táchira, Nueva Esparta, Sucre, Vargas, Yaracuy y Distrito Capital. Esta educación está basada primordialmente en la expresión verbal, la práctica instrumental y el movimiento, está orientado a desarrollar las potencialidades de los niños y jóvenes con déficit auditivo, visual y/o cognitivo, así como de quienes padecen impedimento motor, dificultad de aprendizaje, autismo y síndrome de Down, el objetivo es prepararlos para que se integren tanto a las orquestas como a los coros, sin distinción por tener la condición de discapacidad. De esta forma se ve como estos niños se integran a la vida pública. El reto es insertar a miles de jóvenes y niños que han sido segregados por la sociedad a que reconquisten el derecho que siempre han debido tener a la participación y a la igualdad de condiciones y oportunidades que hoy por hoy son amparados por los diferentes instrumentos legales internacionales en materia de derechos humanos, ya el Coro Manos Blancas ha sido distinguido en el ámbito internacional formando parte de la programación de importantes canales culturales de Europa; como Euroarts, algunos canales de Suiza y España así como de Alemania, alcanzando de este modo una fama inimaginable que es digna de ejemplo para el desarrollo de las naciones en materia de derechos humanos en el marco del reconocimiento de la igualdad de condiciones de estas personas.

Resolución 55/2²⁷

Declaración del Milenio

Particularmente habla de la igualdad de condiciones que existe entre todos los seres humanos especialmente en niños y jóvenes del mundo, promoviendo dentro de sus lineamientos la protección y

²⁷ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Derechos Humanos,.. op. Cit.; Pág. 77. ss

promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; el respeto y el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos promoviendo la paz, la seguridad, el desarme, erradicando la pobreza, y por supuesto resguardando los valores democráticos dentro de las naciones, intensificando la importancia de la educación, para promover la igualdad, el respeto de todos para así desarrollar el entorno común.

Venezuela cumple en parte con el objetivo debido a que el Sistema de Orquestas sigue proyectando el desarrollo del niño y joven venezolano de todos los estratos sociales, haciendo que la juventud de nuestro país siga dejando a un lado el vicio, proporcionando conocimientos, disciplina y educación a través de la práctica colectiva de la música dejando claro el propósito por el cual se fundó el Sistema. Sin embargo es necesario destacar que aún falta promoción y fomento de instituciones que sigan proyectando desarrollo social para que el país cumpla cabalmente con los objetivos planteados dentro de la resolución.

Resolución 64/174

Derechos Humanos y Diversidad Cultural

24 de Marzo de 2010

“.. Observando que numerosos instrumentos del sistema de las Naciones Unidas promueven la diversidad cultural, así como la conservación y el desarrollo de la cultura...”

“.. Reafirmando que todos los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí, que la comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y con la misma atención y que, si bien debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, los Estados tienen el deber,

*sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales,...*²⁸

En la resolución se observa como se afirma que la comunidad internacional debe despertar ante los desafíos que tienen en el mundo en la actualidad, también reza la determinación para respetar y promover la diversidad cultural del mundo, ratifica el diálogo intercultural, enriquece esencialmente el desarrollo de los seres humanos, pretende a todas las instancias universales que instituyan un orden internacional basado en la inserción, la equidad, la igualdad y la dignidad humana, el entendimiento recíproco, el fomento y el respeto de la pluralidad cultural y los derechos humanos universales, y a que rechacen todas las doctrinas de exclusión basadas en la discriminación, el racismo y otras formas de intolerancia que tan presente están en nuestra sociedad.

Resolución 65/166

Cultura y Desarrollo

28 de Febrero de 2011

*“..Pone de relieve la importante contribución de la cultura al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos de desarrollo nacionales y a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio...”*²⁹

En esta resolución se basa el pensamiento de que la cultura está intrínsecamente unida al desarrollo puesto que la cultura es un componente primordial para el progreso humano y constituye así una fuente de identidad, innovación y creatividad para las personas y la comunidad en general, haciendo posible el desarrollo y por ende el desplazamiento de la pobreza acelerando el crecimiento y el desarrollo económico y sustentable que genera la cultura para los pueblos haciendo

²⁸ Cfr. http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/174&Lang=S

²⁹ Cfr. http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/166&Lang=S

que estos a su vez tengan un papel de ascenso y broten nuevas sociedades más cultas y ligadas al desarrollo del que hablan las resoluciones de la Asamblea General y las directrices del sistema universal de derechos humanos. Se insta a los gobiernos dentro de esta resolución para que a través del tema cultura lleguen al desarrollo, y reseña las formas de como promover el pensamiento de que la cultura impulsa el desarrollo sostenible y sustentable para las personas, comunidades y pueblos en general haciendo que se tengan cada vez más sociedades desarrolladas y encaminadas según los lineamientos de la Declaración del Milenio. Los invita a integrarse e incorporar políticas de cultura y desarrollo, del mismo modo ratifica el hecho de que las naciones deben en su afán de desarrollarse crear un sector cultural dinámico, actual, motivador y rico en formación vocacional de instituciones y empresas culturales integrales como por ejemplo el Sistema de Orquestas venezolano, que inspira la creatividad, el rescate pedagógico, ocupacional y ético de la infancia y la juventud mediante la instrucción y práctica musical, para de este modo capacitar, prevenir y recuperar a su vez los grupos más vulnerables del país, tanto por sus condiciones socioeconómicas, como por sus características etéreas. Y por último rescata la promoción y respeto que a través de los gobiernos, las instituciones públicas y privadas, así como los entes y organismos internacionales a que colaboren y participen en el intercambio y desarrollo cultural.

Resolución 65/197³⁰

Derechos del Niño

30 de Marzo de 2011

En la presente resolución se certifica el hecho de que se debe completar las resoluciones, informes y convenciones acerca de los derechos de los niños y por ende la resolución 65/197 recoge este detalle

³⁰ Cfr. http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/197&Lang=S

vital resaltando a los Estados a que la sigan y la apliquen para el mejor desarrollo de los niños del mundo. Parecida a los demás instrumentos internacionales normativos en materia de derechos humanos y en favor de los derechos del niño en esta resolución se señala la promoción y el respeto de los derechos del niño y la no discriminación de estos. Promueve a través de sus lineamientos el apego al desarrollo sostenible de los niños, apartando toda violencia en contra de ellos; para esto insta a los Estados a elaborar políticas de seguridad social para el resguardo de la vida de los niños, pide que se fortalezca la cooperación internacional, resalta la elaboración de un desarrollo cultural para que los niños amplíen sus capacidades en su totalidad.

En el Sistema de Orquestas los jóvenes, niños y todos los participantes del país adquieren autoconcepto, autoestima, seguridad y confianza en sí mismos así como disciplina del más alto nivel, paciencia, constancia, solidaridad, compromiso y responsabilidad; además reconocen el valor del esfuerzo personal para alcanzar las metas propuestas y la importancia del aporte individual para el logro colectivo y enriquecedor de todo el grupo. Haciendo de esto más que una estructura artística, una escuela única y modelo ejemplar digna de ser realizada en cualquier rincón del planeta.

El Desarrollo y su papel en las organizaciones más importantes en materia de derechos humanos.

El concepto de desarrollo se ha ido manifestando en las políticas y en las diplomacias de los organismos internacionales y de esta forma ha quedado expresado en los informes de estos organismos. La noción de desarrollo ha ido creciendo a lo largo de los años, a medida que se ha comprendido la complejidad del asunto y se han ido evaluando las diversas políticas adoptadas y los resultados alcanzados. A finales de la década de los 90, el desarrollo se comenzó a considerar como un

desarrollo integral y sostenible, donde se incluía de esta forma al medio ambiente, las oportunidades de empleo, el respeto y la promoción de los derechos humanos, la justicia social y las libertades de pensamientos en torno a la política, lo que hizo que el concepto o definición de desarrollo incluyera no sólo a naciones en desarrollo sino aquellas que ya se conocían como desarrolladas.



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

“Los esfuerzos de desarrollo de las Naciones Unidas han afectado profundamente las vidas y el bienestar de millones de personas en todo el mundo. Guiar los esfuerzos de las Naciones Unidas representa la convicción de que la paz y la seguridad internacionales duraderas son posibles únicamente si se asegura el bienestar socioeconómico de la gente en todo el mundo.”³¹

“Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones... la Organización promoverá: niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social...”³²



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

“Asegurar y promover el desarrollo sostenible (que requiere un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y las protecciones ambientales), en el hemisferio sigue siendo uno de los objetivos principales de la Organización de Estados Americanos. La OEA juega un importante papel de cooperación en las Américas al ayudar a sus Estados

³¹ <http://www.un.org/es/globalissues/development/>

³² Cfr. Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas

miembros a formular políticas y ejecutar proyectos con el fin de mejorar el bienestar de sus ciudadanos.”³³



FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

Tenemos la convicción de que cuidar y atender a la niñez son factores fundamentales del progreso humano. El UNICEF fue creado con este propósito: colaborar con otros para superar los obstáculos impuestos a la niñez por la pobreza, la violencia, la enfermedad y la discriminación. Estamos persuadidos de que, obrando de consuno, podemos impulsar la causa de la humanidad.³⁴

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA



“La UNESCO obra por crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes. Es por medio de este diálogo como el mundo podrá forjar concepciones de un desarrollo sostenible que suponga la observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza, objetivos que se encuentran en el centro mismo de la misión y las actividades de la UNESCO.”³⁵

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



“En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en 2000, los líderes del mundo asignaron al desarrollo un papel central dentro del

³³ Cfr. www.oas.org/es/temas/desarrollo_sostenible.asp

³⁴ Cfr. http://www.unicef.org/spanish/about/who/index_introduction.html

³⁵ Cfr. <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/introducing-unesco/>

*programa mundial mediante los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que establecen metas claras para reducir la pobreza, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer para el año 2015. Presente en 166 países, el PNUD utiliza su red mundial para ayudar al sistema de las Naciones Unidas y a sus asociados a despertar una mayor conciencia y verificar los progresos realizados, a la vez que conecta a los países con los conocimientos y los recursos necesarios para lograr estos objetivos.*³⁶

Desde las últimas décadas del siglo XX, el proyecto venezolano del Maestro Abreu ha sido apoyado por organizaciones e instituciones como la Organización de Estados Americanos, creando iniciativas individuales para así desarrollar y establecer el Sistema de Orquestas, haciendo que desde los años 80 y los 90 hasta la actualidad sean más de 30 países que siguen el modelo de enseñanza del fundador del Sistema; la OEA se vio inspirada y bajo sus auspicios y los del Sistema se formó la Orquesta Juvenil de las Américas, para pronto sumársele la Orquesta Iberoamericana y por último la Orquesta Latinoamericana, hoy por hoy a ésta lista de tres agrupaciones se le unen la Orquesta Binacional fomentada por las relaciones internacionales entre Colombia-Venezuela, la Orquesta Binacional entre Brasil-Venezuela y otras orquestas de intercambio en toda la región americana. En nuestro país el alcance y la proyección del proyecto social de las orquestas más allá de traer consigo beneficios socioculturales y artísticos, ha brindado a Venezuela bondades sociales que gracias a la esencia humanista y educativa ha sido un modelo de construcción de una sociedad integral de país, un modelo social; es decir de desarrollo humano que ha sido valorado por instituciones internacionales debido a que atiende a las necesidades más importantes de los niños y jóvenes de las sociedades más vulneradas.

³⁶ Cfr.

www.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&view=details&formid=1&rowid=70&lang=es

Por su parte en el trabajo escrito por Patricia Clarembaux³⁷ “Salir de la pobreza en Venezuela es cosa de músicos” presentado en la página web de PNUD Venezuela nos reseña un poco la forma como el Sistema es visto por los jóvenes como una herramienta para salir del vicio de las calles y cómo es posible transformarse al entrar al Sistema de Orquestas venezolano.

“... en el marco del cumplimiento del primer y octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio, en 2002 el PNUD en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) inició un trabajo de apoyo a la Fundación del Estado para el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (Fesnojiv) en la compra de instrumentos. Hoy, muchos de los violines, violas, pianos, trombones, clarinetes, tubas y bombos que suenan en Alemania, Francia e Italia, sólo por mencionar algunos países, son comprados por Fesnojiv a través de proyectos firmados con el PNUD³⁸...”

Por su parte UNICEF nombró al Sistema de Orquestas, como medio trascendental para el desarrollo y lo promovió para formar parte de una amplia familia de importantes instituciones y personalidades que han sido distinguidas para llevar el mensaje de UNICEF a través del mundo. La UNESCO nombró al Sistema de Orquesta como modelo educativo principal de UNESCO y apoya sus políticas de inclusión desde el 2009, todo esto motivado a que las organizaciones han observado las oportunidades de estudio; trabajo que tiene el Sistema y por ende los resultados que de éste se han obtenido; el sustento material, el logro al éxito de la institución y de sus jóvenes, el progreso, la unión familiar, el enriquecimiento artístico, la conformación de una nueva sociedad y una inclusión social avasallante para todo el país, observando una vez más como es utilizada la cultura como herramienta o mecanismo para el desarrollo humano.

³⁷ Cfr. Asociada Ejecutiva y de Comunicaciones Sistema de las Naciones Unidas en Venezuela.

³⁸ Cfr. <http://www.pnud.org.ve/content/view/266/>

Construcción de Responsabilidad Cívica

HOMBRES Y MUJERES FELICES	Atendidos, apoyados por la familia, cuentan con amigos en la orquesta, se hacen talentosos músicos, son ejemplo para su comunidad, poseen instrumentos. Viajan y se convierten en artistas.
AUTOESTIMA Y SEGURIDAD AFECTIVA	Hacer música ayuda a la construcción de un mundo interior, son tomados en cuenta, son apreciados y necesarios en el conjunto orquestal, enfrentan retos, fortalecen sus valores.
DESARROLLO DEL SENTIDO ESTÉTICO	Hermosas sonoridades de las obras sinfónicas, delicadez en sus instrumentos, vestimenta pulcra en escenarios de alta envergadura, aprender a apreciar la belleza.
ESCENARIO PARA LA SOCIALIZACIÓN	La orquesta es un grupo, una sociedad con líderes y ciudadanos, director y músicos, comparten el atril, actúan en equipo y logran sonidos armónicos, el colectivo predomina frente al individualismo.
APRENDIZAJE Y CONCENTRACIÓN	Atentos, dedicación de tiempo para los ensayos y actividades, enseñanza de lectura de partituras y memorización. Conciertos solistas para reforzar su estudio,

	análisis histórico musical.
DISCIPLINA A PRUEBA DE RETOS	Cumplen normas, son puntuales, poseen buen comportamiento.
COMPETITIVIDAD	Desarrollan en sentido positivo la competencia: llegar a los primeros puestos de la orquesta, pertenecer a la mejor orquesta es el sueño.
CONVIVENCIA, SOLIDARIDAD Y TOLERANCIA	Se comparten momentos de tensión, de alegrías, intercambian acontecimientos personales y desechan actitudes inquisitivas, en la orquesta se aprende a corregir errores propios y ajenos con tolerancia.
FIJACION DE METAS Y PROPÓSITOS	Anhelan ser directores de orquestas, solistas, viajar por el mundo, ser el principal de su fila de instrumentos, el Sistema plantea normativas para mantener un puesto dentro de la orquesta lo que hace que siempre se refuerce el estudio.
PERSEVERANCIA Y TENACIDAD	Tocar y luchar es el lema del Sistema, porque deben insistir en prácticas orquestales, ensayar muchas veces hasta que se logre la perfección; esto los conducirá al éxito.

<p>VISION DE FUTURO Y CAMPO LABORAL</p>	<p>Obtienen herramientas de desempeño, conocimientos y habilidades, desde pequeños forjan una profesión bien remunerada, ser músico, solista, compositor, director, gerente, entre otras son las metas a seguir dentro del Sistema</p>
<p>EXCELENCIA Y LIDERAZGO</p>	<p>Como profesionales concientizan que la excelencia es el norte. La frase: <i>quiero ser el mejor</i> los convierte en líderes de todo lo que ejecutan. En el Sistema se premian la meritocracia y el rigor.</p>
<p>NACIONALISMO</p>	<p>Cuando están fuera de casa representando al país, salta el orgullo nacionalista de cada músico. Todos los músicos son líderes de un Sistema vanguardista musical internacional.</p>

Cuadro 2.-³⁹

³⁹ Cfr. BORZACCHINI Chofi, *Venezuela sembrada de Orquestas*, Com. Poetas C.A. Caracas, año 2008.

CAPITULO III

- Trabajo de Campo.

Encuestas.

Como todo instrumento de aplicación de procedimientos recolectare información escrita de una muestra de algunas personas, acerca de ciertas opiniones relacionadas con el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela, donde trataré de referir la importancia que tiene el elemento “música” dentro de la materia cultural para el desarrollo y el progreso de la niñez y la juventud, y por ende de toda sociedad que cuente con un proyecto social de tal envergadura como este a nivel mundial.

La Cultura como mecanismo de desarrollo humano

Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela.

La siguiente encuesta le tomará diez minutos. La información que entregue se realizará para la presentación de un trabajo especial de grado referente al Sistema de Orquestas venezolano. Las respuestas aquí proporcionadas serán estrictamente confidenciales. Agradezco su sinceridad.

Población: La población tomada para la presente encuesta fueron los padres y/o representantes del Núcleo de formación musical de Baruta,

Muestra: La muestra tomada fueron los padres y/o representantes de los estudiantes de entre 10 y 12 años del Núcleo de formación musical de Baruta, Distrito Capital.

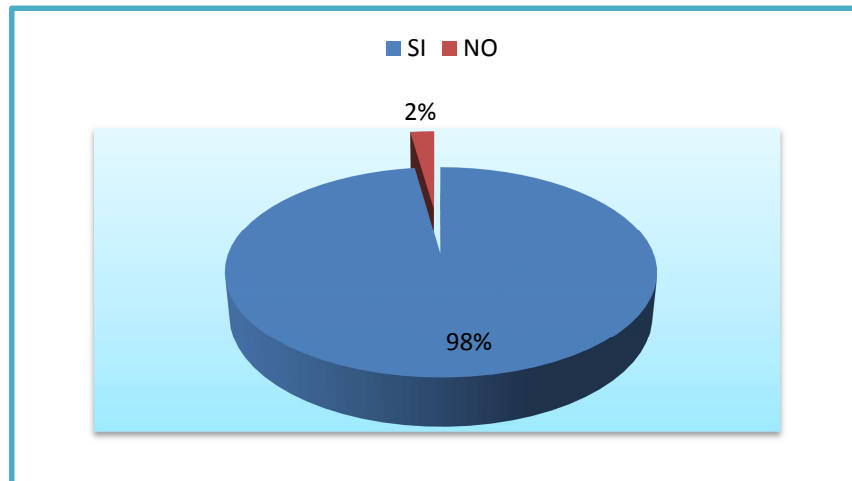
La Cultura como mecanismo de desarrollo humano.

Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela

La siguiente encuesta le tomará diez minutos. La información que entregue se realizará para la presentación de un trabajo especial de grado referente al Sistema de Orquestas Venezolano. Las respuestas aquí proporcionadas serán estrictamente confidenciales. Agradezco su sinceridad.

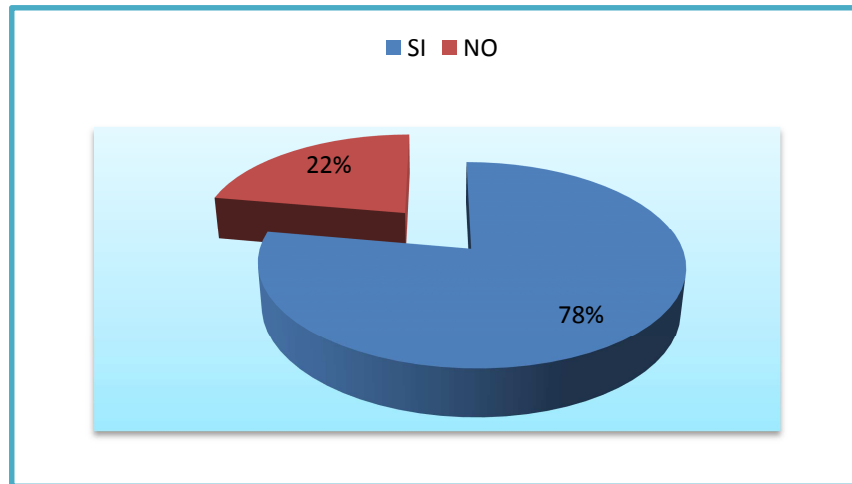
PREGUNTAS	SI	NO
1.- ¿Conoce el Sistema de Orquestas Venezolano?		
2.- ¿Conoce Ud. si existe en su comunidad algún núcleo de formación musical del Sistema de Orquestas?		
3.- ¿Considera Ud. que debería existir un núcleo del Sistema de Orquestas en cada comunidad de nuestro país?		
4.- ¿La música en Venezuela es un camino para que los jóvenes puedan salir de las calles y comenzar una nueva vida?		
5.- ¿Piensa Ud. que el Sistema de Orquestas es una herramienta para el desarrollo de la infancia?		
6.- ¿Cree Ud. que el desarrollo de una nación va de la mano con la cultura?		
7.- ¿Piensa que la cultura es un mecanismo de desarrollo humano?		
8.- ¿Cree Ud. que a través de la música puede el ser humano capacitarse y convertirse en un ser humano integral?		
9.- ¿Considera que el proyecto del Sistema de Orquestas debe incorporarse en otros países?		
10.- ¿Conoce el alcance del proyecto del Sistema de Orquestas en el mundo?		
11.- ¿Sabía Ud. que el Sistema de Orquestas es un modelo de inclusión social que está siendo copiado por otros países del mundo?		
12.- ¿Ud. estimularía a que su representado continúe dentro del Sistema de Orquestas?		
13.- ¿Si tuviese o hubiese tenido la oportunidad de estar dentro del Sistema de Orquestas, hubiese estado?		
14.- ¿Cree que hay suficiente información acerca del Sistema de Orquestas venezolano?		
15.- ¿Considera Ud. que el Sistema de Orquestas llega a todos los estratos socioeconómicos del país?		

1.- ¿Conoce el Sistema de Orquestas Venezolano?



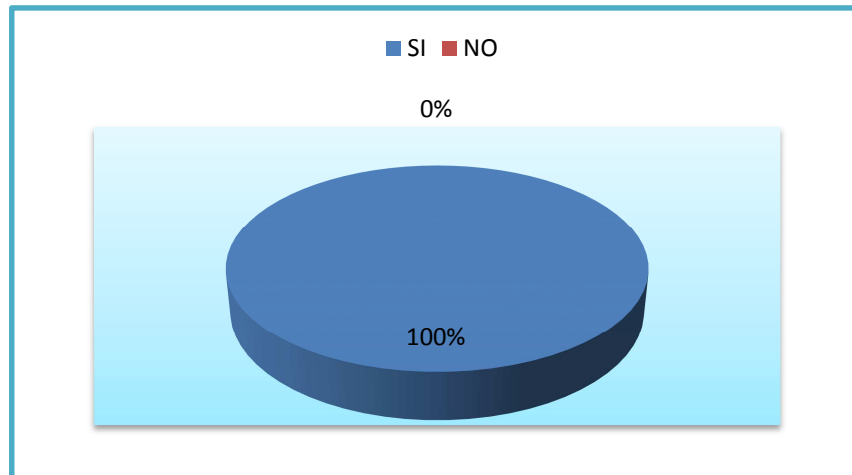
CONCLUSIÓN: En la primera pregunta realizada en la encuesta, el porcentaje más alto señala con un 98% conocer el Sistema de Orquestas Venezolano frente a un 2% que aclaró no conocerlo; dando como resultado que la obra hecha por su fundador el Maestro José Antonio Abreu ha llegado a la población venezolana de forma tal que se ve la importancia que éste trae o tiene para la sociedad venezolana.

2.- ¿Conoce Ud. si existe en su comunidad algún núcleo de formación musical del Sistema de Orquestas?



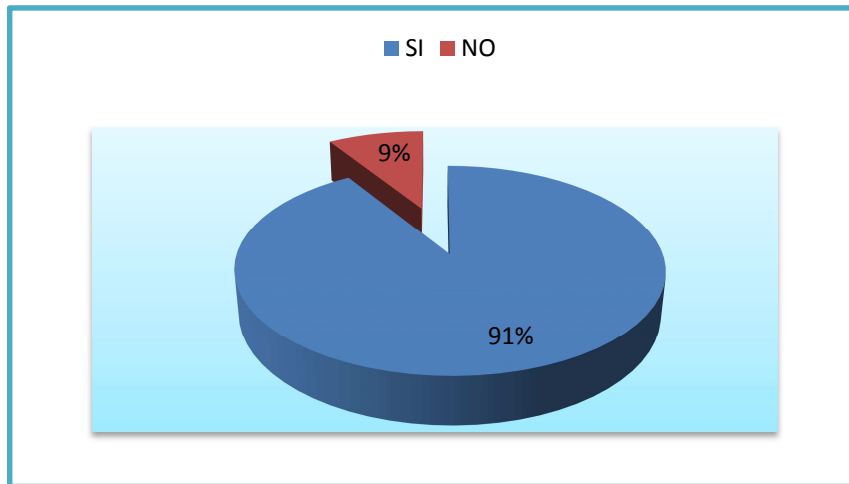
CONCLUSIÓN: La presente gráfica nos señala que un 78% tiene conocimiento de que en su comunidad, existe algún núcleo de formación musical del Sistema de Orquestas, frente a un 22% que dice no contar dentro de su comunidad con algún núcleo de formación para la enseñanza musical brindada por el Sistema. Lo cual denota claramente que es necesario fomentar la participación como ciudadanos para dar a conocer la carencia de núcleos de formación en algunas comunidades.

3.- ¿Considera Ud. que debería existir un núcleo del Sistema de Orquestas en cada comunidad de nuestro país?



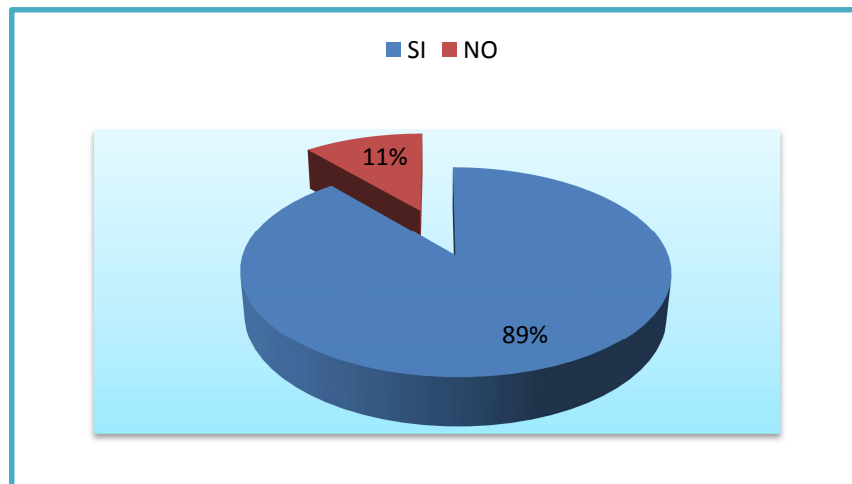
CONCLUSIÓN: A la tercera pregunta la muestra respondió en un 100% que sí estaba de acuerdo con que en cada comunidad del territorio nacional debería existir un núcleo de formación musical perteneciente al Sistema de Orquestas. Lo que significa que las personas están interesadas y creen que el país debe estar completamente lleno de estos núcleos musicales ya que consideran útil la presencia del proyecto social del Sistema a nivel nacional en cada comunidad.

4.- ¿La música en Venezuela es un camino para que los jóvenes puedan salir de las calles y comenzar una nueva vida?



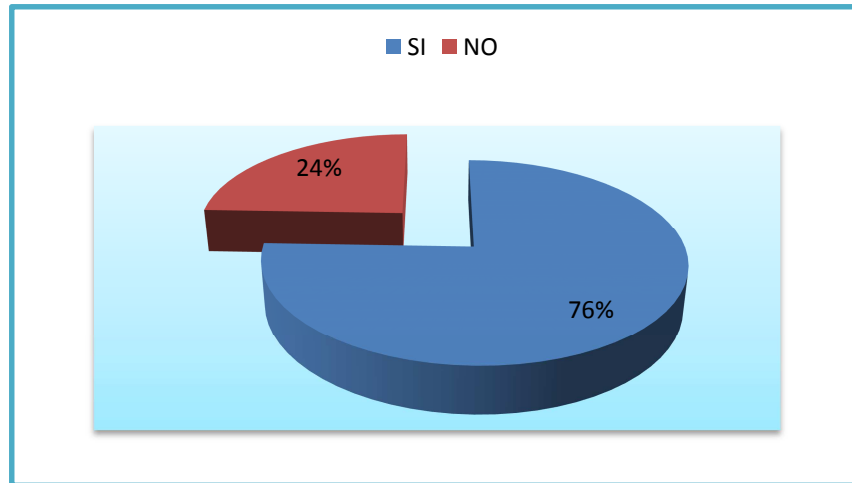
CONCLUSIÓN: Con un 91% de respuestas afirmativas, las personas respondieron que la música en nuestro país, si era un camino o una herramienta para que los jóvenes pudiesen salir de las calles y reinsertarse en la sociedad; sin embargo un 9% de los encuestados señaló que no creían que la música pudiese ser un camino para que los jóvenes en Venezuela salieran adelante y dejaran las calles. Lo que señala que existen algunas personas que no están convencidas en su totalidad de la proyección, el alcance y el objeto del Sistema.

5.- ¿Piensa Ud. que el Sistema de Orquestas es una herramienta para el desarrollo de la infancia?



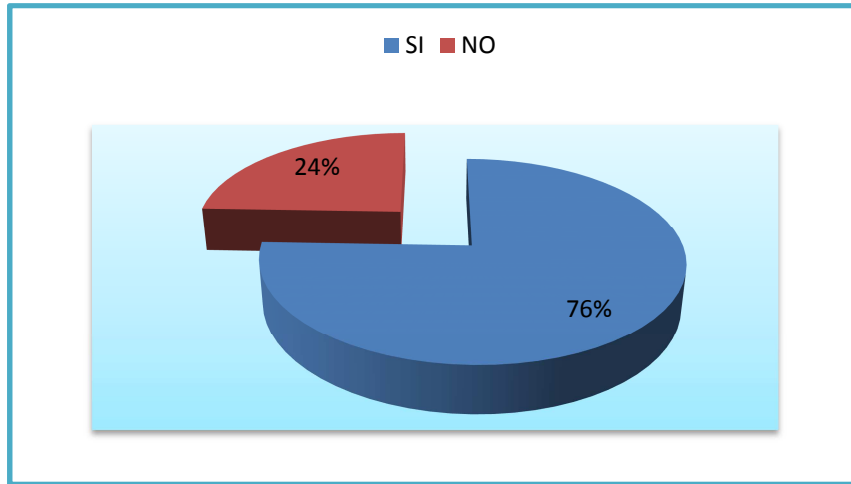
CONCLUSIÓN: Un 89% de los encuestados opinó que el Sistema de Orquestas es una herramienta para el desarrollo de los niños y niñas en nuestro país, frente a 11% que pensó que el Sistema no es una herramienta para el desarrollo social de niños, niñas y jóvenes no teniendo claro del todo los resultados que hasta ahora ha tenido el Sistema y sus logros en nuestra sociedad. Y observando que todavía hay personas que no conocen que la cultura ayuda a obtener una mejor calidad de vida, para el desarrollo personal en lo social, en lo intelectual, en lo espiritual y por supuesto en lo profesional.

6.- ¿Cree Ud. que el desarrollo de una nación va de la mano con la cultura?



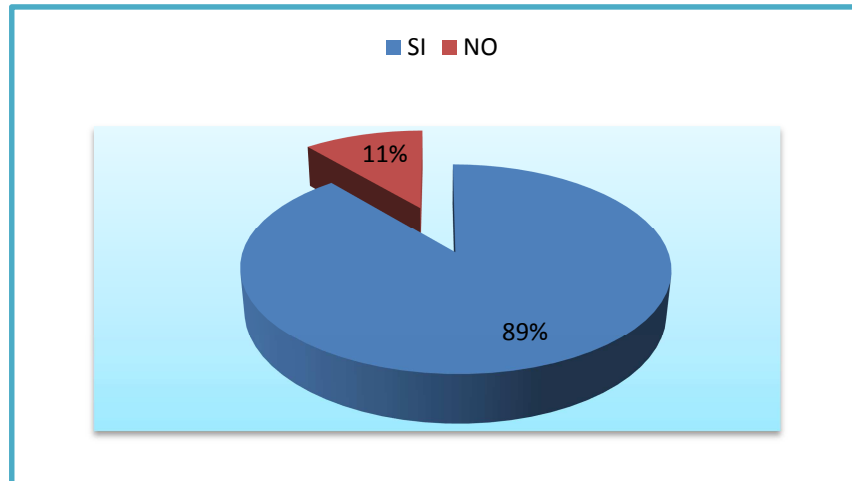
CONCLUSIÓN: Se preguntó si consideraban que el desarrollo de una nación va de la mano con la cultura y un 76% piensa que sí, frente a un 24% que opinó que no es la cultura el componente necesario para el desarrollo de un país como el de Venezuela, se puede observar en esta medición que los ciudadanos no están completamente convencidos del enfoque y los lineamientos de la proyección del Sistema de Orquestas. Esto evidencia que todavía hay un alto índice de la población venezolana que no tiene acceso a la información sobre el Sistema de Orquestas.

7.- ¿Piensa que la cultura es un mecanismo de desarrollo humano?



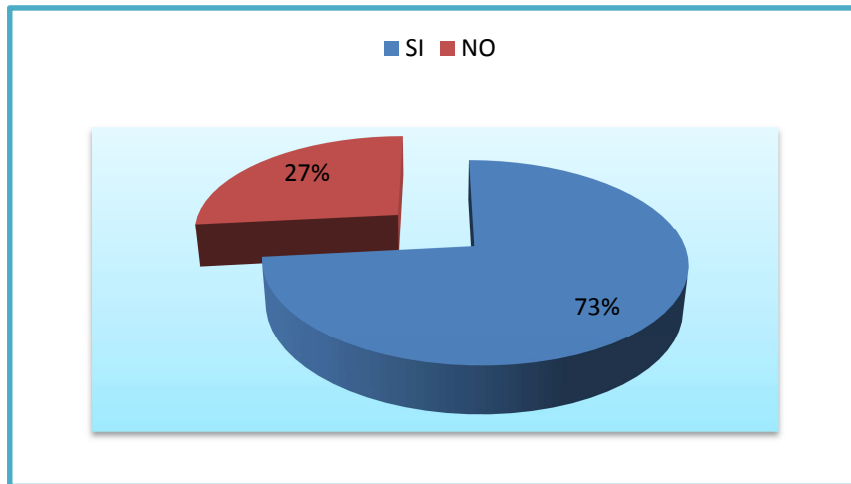
CONCLUSIÓN: un 76% de los encuestados opina que la cultura si es un mecanismo de desarrollo humano, y lo ven de forma positiva para salir adelante; no obstante un 24 % de los encuestados piensa que el mecanismo para desarrollarse integralmente no es la cultura, lo que refleja que hay personas que no conocen que la cultura y el desarrollo van de la mano y generan progreso y desarrollo social y que además dicha relación esta fundamentada hoy por hoy y respaldada por todos los organismos internacionales, sobre todo los que promueven los derechos humanos.

8.- ¿Cree Ud. que a través de la música puede el ser humano capacitarse y convertirse en un ser humano integral?



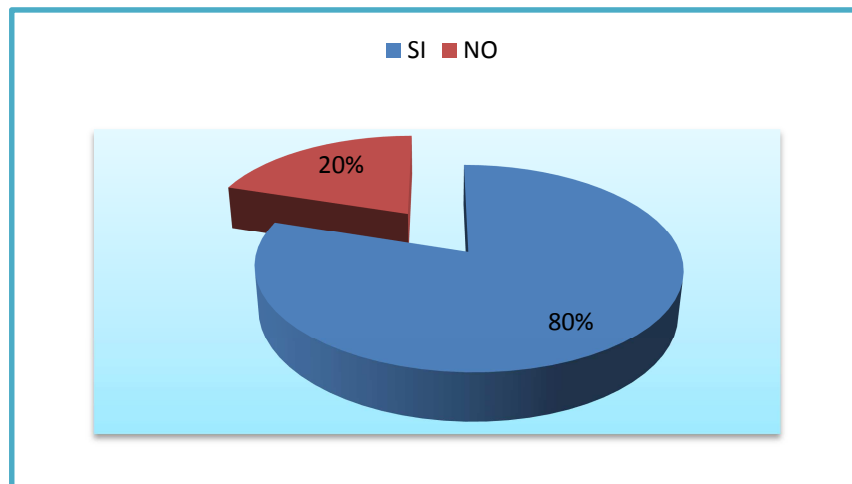
CONCLUSIÓN: A la siguiente pregunta los encuestados opinaron que en 89% están de acuerdo que la música puede convertir a un ser humano integral, mientras que un 11% opinó lo contrario. Demostrando que hay desconocimiento acerca del funcionamiento del Sistema de Orquestas donde se fomenta que a través de la cultura puede liberarse al joven y niño de una juventud desviada, desorientada y vacía, haciendo posible que el sistema sea reconocido no solo en nuestro país, sino fuera de nuestras fronteras, como un modelo de desarrollo humano, proyectado sobre todo en la población mas perjudicada de la sociedad.

9.- ¿Considera que el proyecto del Sistema de Orquestas debe incorporarse en otros países?



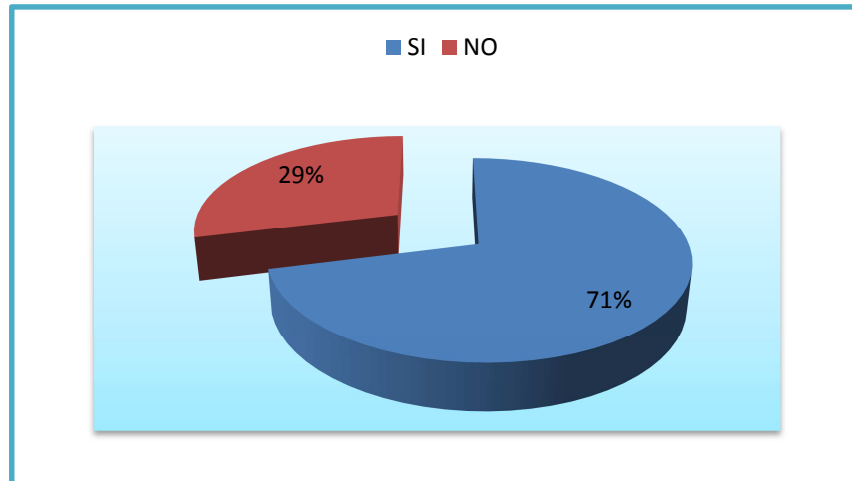
CONCLUSIÓN: Al preguntar si consideraban que el proyecto del Sistema de Orquestas debía incorporarse en cualquier nación del mundo un 73% respondió que si, por otra parte un 27 % consideró que el Sistema de Orquestas venezolano no debería ser incorporado en los lineamientos de otros países. Un 73% sabe que realmente es o para qué sirve el Sistema de Orquestas y el papel que trae la cultura para las naciones, además hay desconocimiento que este proyecto de acción social ya está siendo amparado por muchos países del mundo, denotando la falta de información que existe en Venezuela sobre el Sistema y donde este 27% así lo señala.

10.- ¿Conoce el alcance del proyecto del Sistema de Orquestas en el mundo?



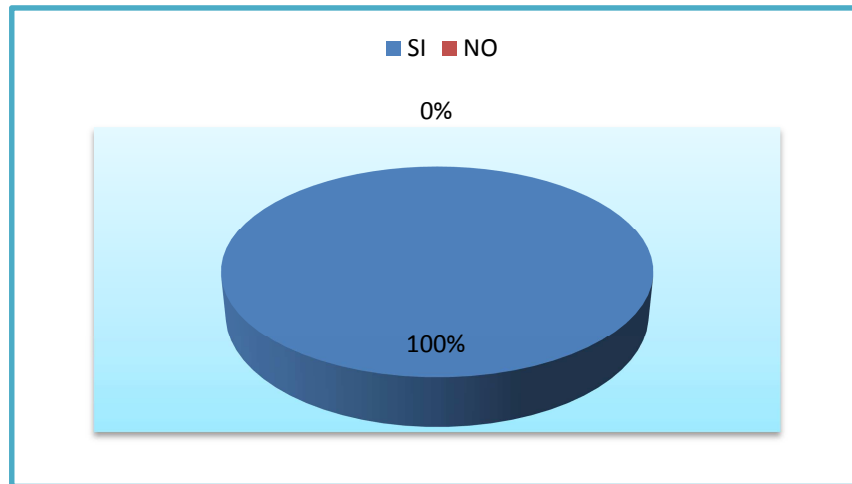
CONCLUSIÓN: Al preguntar sobre el alcance del Sistema que ha tenido en el mundo un 80% dijo saber que conocía el alcance de este proyecto, mientras un 20 % manifestó que no lo conocía. Aunque hay parte de la población que conoce el alcance y proyección del Sistema todavía hay un número importante de venezolanos que no saben o no conocen el impacto del Sistema fuera de nuestras fronteras. Así como lo que piensan y valoran las instituciones y organismos internacionales como UNESCO y UNICEF respecto al Sistema fundado hace casi 40 años.

11.- ¿Sabía Ud. que el Sistema de Orquestas es un modelo de inclusión social que está siendo copiado por otros países del mundo?



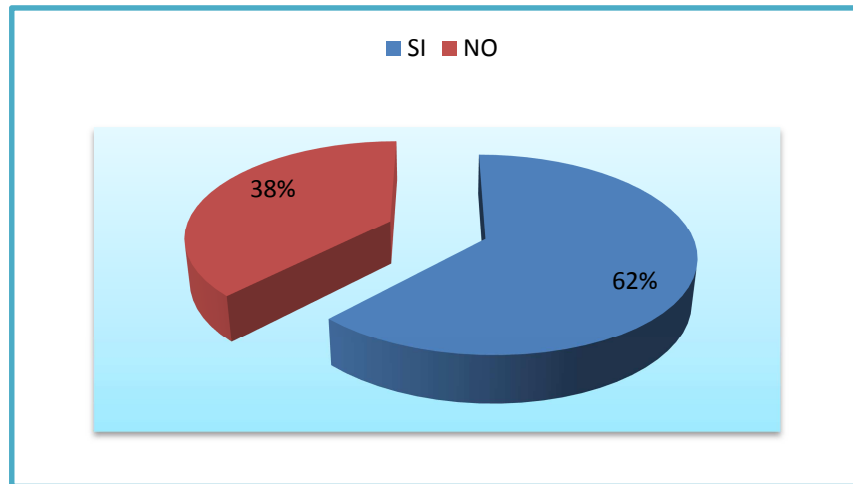
CONCLUSIÓN: Un 71% dijo saber que el Sistema de Orquestas está siendo copiado por otras naciones del mundo, frente a un 29 % que respondió que no conocía o sabía que el Sistema ya era parte de muchos lineamientos de otras naciones en diferentes latitudes, al observar que casi un 30% de la población encuestada no sabe que el Sistema está siendo difundido reitera lo señalado anteriormente; el desconocimiento acerca de la proyección que ha tenido la obra del Maestro Abreu y lo que este significa para países como Alemania, Italia, Francia, China, Japón, España, Argentina, México, Brasil, Colombia, EEUU y en muchos otros rincones del mundo.

12.- ¿Ud. estimularía a que su representado continúe en el Sistema de Orquestas?



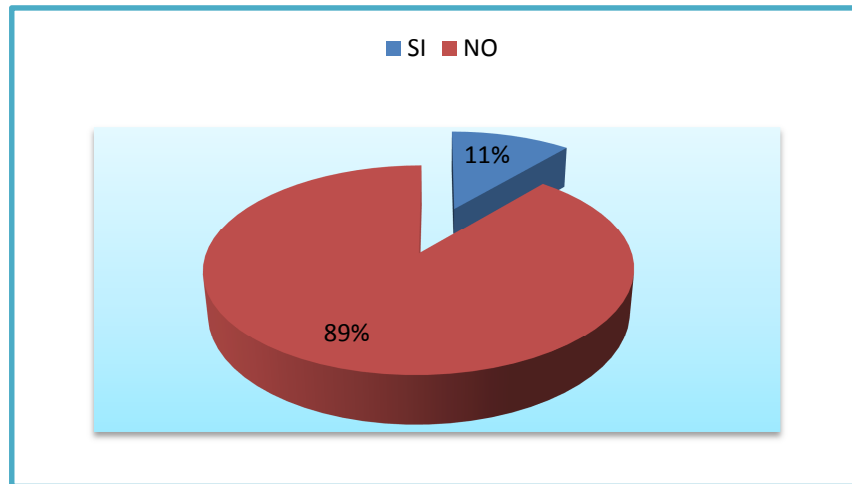
CONCLUSIÓN: Al formular la pregunta sobre si estimularía a su representado a que continuara dentro de las filas del Sistema el 100% respondió que si estimularía a sus niños, niñas y jóvenes a que permanecieran dentro de este proyecto social, porque lo consideran de una u otra forma un espacio para el crecimiento y el desarrollo de la educación principal dada por las instituciones educativas, reforzando de esta manera valores positivos en sus representados, y denota claro está una confianza hacia lo que es la enseñanza musical de nuestro país fundamentado en el Sistema de Orquestas.

13.- ¿Si tuviese o hubiese tenido la oportunidad de estar dentro del Sistema de Orquestas, hubiese estado?



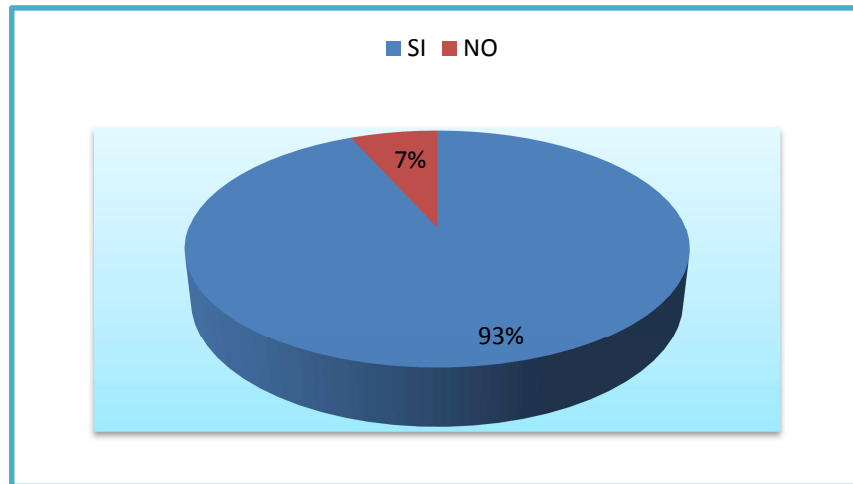
CONCLUSIÓN: Al preguntar sobre si la persona encuestada hubiese tenido la oportunidad de estar dentro del Sistema de haber tenido la oportunidad un 62% alegó que sí le hubiese gustado participar como músico o cualquier otro medio de capacitación dentro del Sistema, mientras un 38 % negó haber querido formar parte de este proyecto de sin conocer que la cultura es la puerta de entrada a una vida intelectual, moral, afectiva y espiritual que trae consigo porvenir y progreso.

14.- ¿Cree que hay suficiente información acerca del Sistema de Orquestas venezolano?



CONCLUSIÓN: Un 89% respondió que no existía la suficiente información frente a un 11% que afirmó sí estar de acuerdo con que era suficiente la información que se tenía del Sistema venezolano. Un alto índice de la población no tiene acceso o ve poco la explosión comunicacional referente al Sistema de Orquestas frente a otros elementos de impacto informativo en el país, esto significa que se deben abrir, buscar más espacios de comunicación para destacar la proyección y el alcance del Sistema, y aunque ya es visible leer noticias relacionadas en revistas especializadas, en la Radio, los medios de comunicación impresos, internet, se considera que son los medios audiovisuales el medio de comunicación de mayor impacto todavía en el país, por lo que información más puntual y seguida acerca de los planes, proyectos y trabajos que tiene el Sistema de Orquestas a nivel nacional deberían ser mostrados mucho más.

15.- ¿Considera Ud. que el Sistema de Orquestas llega a todos los estratos socioeconómicos del país?



CONCLUSIÓN: En la última medición se logró percibir que un 93% creía que el Sistema llegaba a todos los sectores de la sociedad venezolana, es decir a todos los estratos socioeconómicos desde los más pobres hasta las personas con más poder adquisitivo y personalidades del país, frente a un 7% que respondió que no llegaba a todos los sectores de la sociedad, sino que era más exclusivo; para un tipo de personas con condiciones económicas favorables de la sociedad.

CONCLUSIÓN

1.- Al comenzar la elaboración del presente trabajo especial de grado la finalidad principal era demostrar que con el Sistema de Orquestas a través del proyecto sembrado por el Maestro José Antonio Abreu podía alcanzarse la transformación del individuo y de su entorno, es decir el desarrollo humano gracias a la cultura como mecanismo de desarrollo y se demostró al ver como un modelo de inclusión social inspirado por el Maestro que se planteó el rescate pedagógico, ocupacional y ético de la infancia en Venezuela; pudo lograrse. Además se convirtió al país en una potencia musical, lo cual sin duda estoy seguro que superó sus propias expectativas. No obstante es importante señalar que sus inicios no fueron tan prósperos, pero el arduo trabajo de un equipo multidisciplinario y abocado al éxito que querían el logro, convirtió al Sistema de Orquestas en un tesoro único en Venezuela y que hoy por hoy nos da los más valiosos beneficios en el marco de la acción social del país, y que es vital para el desarrollo de nuestras personas, de nuestros ciudadanos, haciéndonos cada día más respetados a nivel cultural en cualquier parte del mundo. Un país que hoy por hoy está sembrado de orquestas desde los puntos más aislados de nuestro territorio y que está en el corazón de un pueblo que cada vez se une más a participar, a formar parte de este valioso proyecto de inclusión social.

2.- Observar a estos niños y jóvenes en cualquier parte del territorio nacional que están bajo las líneas de educación del Sistema de Orquestas venezolano, inspiran y dan muestra de que el resultado obtenido dentro del Sistema comprueba que debe continuar más aun si se siguen observando los resultados que a través de la práctica colectiva de la música se vienen dando; jóvenes altamente capacitados para la música, que viajan y representan al país en los escenarios más prestigiosos y con los públicos más exigentes en todo el mundo, la consecución de sus sueños hechos realidad, su proyección de futuro, y la promoción de la

democratización y amplitud en toda su expresión vista desde el punto de vista educativo, formativo y artístico, asegurando de éste modo el disfrute de las oportunidades de crecimiento personal, la creatividad, la unión familiar, el rescate emocional y psicológico de la persona.

3.- Todo esto ha hecho que se justifique la necesidad de llevar a la sociedad los efectos y beneficios multiplicadores que tiene a través de la música el Sistema, porque dan prueba y certeza fiel que éste tipo de proyectos dejan la exclusión a un lado dando paso a sociedades enriquecidas y altamente capacitadas; demostrándolo con la aplicación de instrumentos de medición como la encuesta realizada, en la que constata el valor que tienen las personas para con el Sistema de Orquestas, porque ven al Sistema como herramienta para el desarrollo de la infancia y de la juventud en nuestro país.

4.- Ahora, luego de 39 años de incesante labor, bajo el lema de “Tocar y luchar”, el Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela muestra una verdad que ha sido evaluada en el mundo como “el milagro musical venezolano”: niñas, niños, jóvenes adolescentes y adultos en su mayoría provenientes de estratos sociales más bajos están incorporados al estudio de la música en su máxima expresión: disfrutan del aprendizaje, del saber sobre el arte, ejecutan repertorios de cualquier tipo de música, de la clásica hasta la popular, y han sido incluidos a un sistema de formación académica, profesional y grupal en el que se les inculcan valores morales, éticos, sociales y espirituales que son la causa fundamental del programa fundado en 1975. Además las personas están convencidas que el desarrollo de una nación va de la mano de la cultura.

5.- Se evidencia por otra parte que si se incorporan al Sistema de Orquestas más venezolanos se profundizaría la participación y masificación de la sociedad, y se multiplicarían los efectos y beneficios del Sistema.

6.- Un alto porcentaje de éstas niñas, niños y adolescentes que atiende el Sistema viven por debajo del índice de pobreza, y muchos en pueblos alejados de las capitales y centros de producción de nuestro país. Es por eso que el Sistema cuenta ya con más de 285 núcleos de formación musical.

7.- El Sistema además, ha establecido programas sui generis: El Programa de Educación Especial, que beneficia a jóvenes y niños con capacidades comprometidas y/o reducidas a lo largo y ancho del territorio nacional; el Programa de Orquestas Penitenciarias, que apoya la reinserción en la sociedad de hombres y mujeres privados de libertad brindando una oportunidad para el rescate social del individuo; el Programa de Atención Hospitalaria, que acoge a niños y niñas con enfermedades crónicas en centros hospitalarios y en el cual participan activamente los jóvenes directores de orquestas que han salido del seno del Sistema; el Programa de Nuevos Integrantes que trabaja con niños desde el momento que son concebidos por sus madres y que al nacer ya comienzan con sus experiencias musicales desarrollando rápidamente al bebé, con actividades de reforzamiento del lenguaje, de la expresividad, completan la formación del bebé, la motricidad fina y gruesa, entre otros.

8.- Esta experiencia venezolana ha causado un gran impacto cultural y social, mucho más en países que buscan disminuir sus niveles de pobreza, marginalidad, analfabetismo, precariedad social y exclusión en su población más vulnerada como lo son la infantil y juvenil, y en donde los índices de violencia y delictividad son elevados; así como en aquellos países que tradicionalmente han cultivado y fomentado las artes musicales. Tal es el caso de OASIS un programa de orquestas para jóvenes en riesgo en el Caribe, auspiciado por la OEA/FEMCIDI, donde los protagonistas son los habitantes de: Haití, Jamaica y Santa Lucía.

9.- Es a través de la práctica musical, como elemento cultural, que puede vislumbrarse un desarrollo social aún más importante en Venezuela, puesto que se demostró que la cultura está estrechamente vinculada al desarrollo humano y así se precibe según las organizaciones internacionales más importantes, sobre todo en materia de derechos humanos.

10.- Para el año 2013, se han establecido núcleos orquestales y proyectos de enseñanza musical atraídos por el programa venezolano en más de 35 países; comprobando que a través de la cultura si se puede salir adelante sobre todo en países en vías de desarrollo. Por los resultados obtenidos hasta ahora naciones de todo el mundo han emprendido el camino trazado por el sistema venezolano: en América del Norte, América Latina y el Caribe, en Europa, en Asia, Oceanía y hasta en África ya se trabaja en proyectos similares inspirados por el Sistema.

Con esta investigación realizada se espera recordar el país del cual estamos hechos, de un gran potencial que necesita el apoyo, y las bondades que puedan brindarse para continuarlo y seguir palpando el cambio en las células matrices de la sociedad venezolana, siempre amparados bajo los lineamientos dados por las organizaciones internacionales, la visión de futuro de todos los que forman parte ya del Sistema; trabajos como éste deben servir de marco bibliográfico a la hora de futuras investigaciones relacionadas con el Sistema de Orquestas en Venezuela, porque nutren y completan la herencia artística que está en el país y debe servir de punto de referencia para la elaboración de diferentes políticas de desarrollo que incluyan la cultura siempre como un mecanismo de desarrollo social, de desarrollo humano para alcanzar los objetivos primordiales y así cumplir con los retos de las sociedades de hoy en día.

La cultura como derecho humano debe ser inherente a todos sin distinción alguna y como se puede recordar éstos derechos son,

interdependientes e indivisibles, así como interrelacionados. Al ser la cultura un derecho humano está amparado por los ordenamientos jurídicos internacionales y así debe ser correspondido, por eso hoy en día el valor de la cultura como elemento del desarrollo es de suma importancia, y posee gran valor, puesto que prácticamente sin cultura no puede existir desarrollo humano.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asamblea General de las Naciones Unidas.

Máximo cuerpo deliberatorio de las Naciones Unidas, donde tienen asiento todos los países miembros y a quien la Carta Constitutiva autoriza para tratar una amplia gama de temas políticos, económicos y sociales.

Banco Interamericano de Desarrollo, (B.I.D).

Es una organización financiera internacional con sede en la ciudad de Washington D.C.(Estados Unidos), y creada en el año de 1959 con el propósito de financiar proyectos viables de desarrollo económico, social e institucional y promover la integración comercial regional en el área de América Latina y el Caribe.

Cohesión Social.

Designa, en sociología, el grado de consenso de los miembros de un grupo social o la percepción de pertenencia a un proyecto o situación común. La anomía va en contra, es decir el comportamiento no basado en normas.

Convención.

Conjunto de estándares, reglas, normas o criterios que son de aceptación general para un determinado grupo social

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Suscrita, tras la Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos, el 22 de noviembre de 1969 en la ciudad de San José en Costa Rica y entró en vigencia el 18 de julio de 1978. Es una de las bases del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos.

Cultura.

Los conjuntos de saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social, incluyendo los medios materiales; que estimula el desarrollo integral, el gusto por las bellas artes y las humanidades.

Cumbre.

Reunión entre varios actores de Estado u organismos internacionales o nacionales, en la que se discuten soluciones o planes a realizar para el beneficio común.

Declaración.

Documento en que se enumeran derechos y libertades esenciales.

Declaración de los Derechos del Niño.

Tratado internacional aprobado el 20 de noviembre de 1959 de manera unánime por todos los 78 Estados miembros que componían entonces la Organización de Naciones Unidas.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París; en ésta se recogen en sus 30 artículos los Derechos Humanos considerados básicos, a partir de la carta de San Francisco de 1945.

Declaración del Milenio.

Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la sede de Naciones Unidas en Nueva York el 8 de septiembre de 2000, acordaron reafirmar la fe en la Organización y en su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo. Reafirmaron su adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que han demostrado ser intemporales y universales, basando la Declaración en los

siguientes valores: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza y responsabilidad común

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Fue el primer acuerdo internacional sobre derechos humanos, anticipando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sancionada seis meses después. El valor jurídico de la Declaración ha sido muy discutido, debido a que no forma parte de la Carta de la OEA y tampoco ha sido considerada como tratado, a la vez que la propia OEA no la incluye entre los documentos publicados en su sitio web.

Diplomacia.

Prácticas y métodos formales mediante los cuales los Estados conducen sus relaciones exteriores, incluyendo el intercambio de embajadores, el proceso general mediante el cual se comunican los gobiernos, intentan influenciarse mutuamente y solucionar los conflictos mediante la negociación.

Diversidad Cultural.

Grado de variación cultural, tanto a nivel mundial como en ciertas áreas, en las que existe interacción de diferentes culturas coexistentes (en pocas palabras diferentes y diversas culturas; La diversidad cultural refleja la multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en el mundo y que, por ende, forman parte del patrimonio común de la humanidad.

Desarrollo.

Es un proceso continuo, ordenado en fases, a lo largo del tiempo, que se construye con la acción del sujeto al interactuar con su medio adaptándose gradualmente.

Crecimiento intelectual que se adquiere mediante el ejercicio mental del aprendizaje de la enseñanza empírica.

Desarrollo Humano.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo, trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.

Derechos Humanos.

Conjunto de privilegios de que supuestamente gozan los seres humanos, establecidos en varios tratados y declaraciones, incluida la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Derecho sustentable.

Es un proceso de mejoramiento de las técnicas de producción y de distribución o consumo de bienes y servicios que busca el crecimiento de la Humanidad donde se exige a los diferentes actores de nuestra sociedad responsabilidades y compromisos en el cuidado y protección del medio ambiente.

Derecho sostenible.

Concepto que atribuye gran importancia al crecimiento económico, siempre que sea de manera respetuosa del medio ambiente.

Estado.

Entidad político-legal regida por un gobierno soberano, el cual ejerce autoridad plena sobre una población más o menos constante, dentro de un territorio demarcado por fronteras precisas y quien no reconoce autoridad superior alguna fuera de esas fronteras.

Evolución Humana.

Proceso de evolución biológica de la especie humana desde sus ancestros hasta el estado actual. El estudio de dicho proceso requiere un análisis interdisciplinar en el que se aúnen conocimientos procedentes de

ciencias como la genética, la antropología física, la paleontología, la estratigrafía, la geocronología, la arqueología y la lingüística.

Economía.

La economía puede enmarcarse dentro del grupo de ciencias sociales ya que se dedica al estudio de los procedimientos productivos y de intercambio, y al análisis del consumo de bienes (productos) y servicios. Es una forma o medio de satisfacer las necesidades humanas mediante los recursos (que se consideran escasos).

Exclusión Social.

Por exclusión social se entiende la falta de participación de fragmentos de la población en lo social, económico y cultural de sus respectivas sociedades debido a la falta de derechos, recursos y capacidades primordiales (acceso a la justicia, al mercado laboral, a la educación, a las tecnologías de la información, a los sistemas de salud y protección social y a la seguridad ciudadana) que hacen posible una participación social plena.

Globalización.

Internacionalización de la producción, las finanzas y el comercio de los países. Este es un proceso que abarca el crecimiento de las corporaciones multinacionales y otras instituciones que incrementan la interdependencia económica de los Estados.

Integración.

Proceso dinámico y multifactorial que facilita a las personas que se encuentran en un régimen marginal (marginación) participar del nivel mínimo de bienestar socio-vital logrado en un determinado país.

Inclusión.

La Inclusión es una orientación que reconoce positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo

que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa intervención en la vida familiar, en el trabajo, en la educación, y en general en todos los procesos culturales, sociales, y en las comunidades.

Moral.

Etimológicamente la palabra deriva del latín moris, costumbre. La moral es el conjunto de creencias y normas que guían y orientan el comportamiento de las personas, individualmente o en grupo, en una sociedad determinada, es el parámetro con que se evalúan las buenas y las malas conductas.

Música.

La música es una persuasión o expresión artística en la cual se unen los sonidos, el tiempo y la métrica para obtener un sonido ordenado y que puede sublevar el ánimo de cualquier persona, es un lenguaje único y verdaderamente universal con el que se expresan las personas y se comunican entre sí.

Orquesta.

Conjunto de instrumentistas con sus respectivos instrumentos y que son los encargados de interpretar una pieza musical, muchas veces guiados por un director.

Organizaciones Internacionales.

Con este término genérico se conoce a las organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, establecidas a nivel regional o mundial con el propósito de colaborar en la soluciones de situaciones que trascienden las fronteras de los países.

Organización de Naciones Unidas, (O.N.U).

Organización global, intergubernamental, establecida en 1945 para promover la paz, la seguridad internacional y la cooperación económica y social entre todos los países del mundo.

Organización de Estados Americanos, (O.E.A).

Es una organización internacional americanista de ámbito regional y continental creado el 8 de mayo de 1948, con el objetivo de ser un foro político para el diálogo multilateral, integración y la toma de decisiones de ámbito americano. La declaración de la organización dice que trabaja para fortalecer la paz, seguridad y consolidar la democracia, promover los derechos humanos, apoyar el desarrollo social y económico y promover el crecimiento sostenible en América.

Pactos.

El pacto es un convenio o tratado solemne, estricto y condicional entre dos o más partes en que se establece una obediencia a cumplir uno o varios párrafos establecidos en un contrato formal y en que ambas partes se comprometen a ejecutar ciertas acciones y a recibir retribuciones de la otra parte por su cumplimiento.

Planes de desarrollo.

Es un instrumento de gestión pública empleado para impulsar el desarrollo social de un determinado territorio, que puede ser el Estado en su conjunto o bien una subdivisión del mismo.

Políticas de Desarrollo.

Son dictámenes que se realizan para atender alguna materia en específico buscando lograr con ello un resultado óptimo en la aplicación de la misma. Pueden ser en materia económica, cultural, social, ambiental, de derecho, etc.

Patrimonio Cultural.

El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que ésta, vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras.

Personas con Discapacidad.

Aquellas personas quienes padecen de una o más discapacidades; tienen una condición bajo la cual presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.

Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Es un tratado multilateral general que reconoce Derechos económicos, sociales y culturales y establece mecanismos para su protección y garantía.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (P.N.U.D).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el organismo mundial de las Naciones Unidas en materia de desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor.

Resoluciones.

Es una moción escrita por una Asamblea. Consiste en una orden escrita dictada por el jefe de un servicio público que tiene carácter general, obligatorio y permanente, y se refiere al ámbito de competencia del servicio.

Sistemas.

Es la interacción entre varios componentes en los que está incluida la sociedad como uno de ellos, que trabajan entre si y donde un factor sin el funcionamiento de otro no pudiera originar un sistema. Tienen composición, estructura y entorno

Sistemas Sociales.

Un sistema social se fundamenta en una diversidad de actores particulares que interactúan entre sí en una situación que posean motivados por una preferencia a lograr un extremado sentimiento de agradecimiento, y cuyas relaciones con sus escenarios (incluyendo a los demás actores) son realizadas y medida por un sistema culturalmente compartido y organizado.

Tratados.

Acuerdo o convención suscrita formalmente entre Estados, de obligatorio cumplimiento para sus gobiernos.

Tratados Internacionales.

Acuerdo escrito entre ciertos sujetos de Derecho internacional y que se encuentra regido por este, que puede constar de uno o varios instrumentos jurídicos conexos, y siendo indiferente su denominación. Como acuerdo implica siempre que sean, como mínimo, dos personas jurídicas internacionales quienes concluyan un tratado internacional.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés UNESCO).

Organismo especializado de las Naciones Unidas. Se fundó el 16 de noviembre de 1945 con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (en inglés UNICEF).

Es un programa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con base en Nueva York y que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliográficas.

- BORZACCHINI Chafi, *Venezuela sembrada de Orquestas*, Com. Poetas C.A. Caracas, año 2008.
- TALEVA Orlando, *Derechos Humanos*, Ediciones Valletta. Buenos Aires, año 2004.
- LUHMANN Niklas, *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Editorial Anthropos, España, 1998. Pág. 27-28.
- PEARSON, S Frederic. ROCHESTER J, Martin. *Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI*. Mc Graw Hill. Bogotá, año 2004.
- CLARET, V. Arnoldo. *Cómo hacer y defender una tesis*. Dirección de artes gráficas del MPPD. Caracas, año 2011.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *Derechos Humanos, Recopilación de Instrumentos Internacionales*. Volumen I (Instrumentos de carácter universal), United Nations publication, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2002. Pág. 292.
- GRASSO, Livio, *Encuestas. Elementos para su diseño y análisis*. Grupo Editor ENCUENTRO. Córdoba, año 2006.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos, (Pacto de San José de Costa Rica).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración de los Derechos del Niño.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Resoluciones.

A/RES/65/197 “Derechos del Niño” emanada de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

A/RES/65/166 “Cultura y Desarrollo” emanada de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

A/RES/55/2 “Declaración del Milenio” emanada de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

A/RES/64/174 “Derechos humanos y diversidad cultural” emanada de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

A/RES/48/96 “Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad” emanada de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

Electrónicas.

- www.daccess-dds-ny.un.org/doc/
- www.fesnojiv.gob.ve
- www.unicef.org/spanish
- www.un.org/es
- www.oas.org/es
- www.unesco.org
- www.pnud.org.ve
- www.oas.org/es
- www.oei.es
- www.forociudad.unne.edu.ar/
- www.unav.es
- www.sedi.oas.org/dec/espanol/documentos

- www.espanol.upiu.com/